



Asdisan
suministros Institucionales

OFICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Villavicencio, 10 de febrero 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Ref.: ESESS-DMNC-024-2026

Estimados señores:

Bertha Patricia Cifuentes Cediell identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal, presento oferta para el proceso de contratación indicado en la referencia, para lo cual, hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la E.S.E. SOLUCION SALUD respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultare seleccionado.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas y financieras contenidas en los términos de condiciones.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y

1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY 101

LECTURE 1: THE PHENOMENON OF CONSCIOUSNESS

1.1 THE PROBLEM OF CONSCIOUSNESS

1.2 THE HARD PROBLEM OF CONSCIOUSNESS

1.3 THE EASY PROBLEM OF CONSCIOUSNESS

1.4 THE MEASUREMENT OF CONSCIOUSNESS

1.5 THE NEURAL CORRELATES OF CONSCIOUSNESS

1.6 THE EVOLUTION OF CONSCIOUSNESS



7. ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma de actividades contenido en los términos de condiciones.
9. Que en caso de ser adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en los términos de condiciones del proceso en las fechas establecidas en el cronograma.
10. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del contrato, la obra, servicio o suministro cumplirá con la totalidad de los alcances, requerimientos y especificaciones técnicas de que se precisaron en los términos de condiciones.
11. Que, el proponente y el personal a su cargo se encuentre a paz y salvo con las obligaciones laborales y del Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes, para lo cual acredito los soportes de dichos pagos.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de kits de salud oral donde incluye contramarca de Ecopetrol y cartillas informativas Sikuani- español en cuidado oral y AIEPI comunitario. Para la ejecución y buen desarrollo del convenio específico 35553030 con Ecopetrol con objeto "Anudar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos orientados a colaborar en el fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, CP08, caño sur, en el municipio de Puerto Gaitan (Meta) a cargo de la entidad territorial, el departamento del meta y la empresa social del estado del departamento del meta E.S.E.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: Inversiones Asdisan S.A.S.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (1) Un mes

VALOR DESIGNADO PARA EL RUBLO 2.4.5.01.03.002.05- 2.4.5.02.06.003.05 DEL CONTRATO: \$113.150.180.00

VALOR OFERTA ECONOMICA: \$112.470.000

VALIDEZ DE LA PROPUESTA. Será por una vigencia 30 días.

Atentamente.



Oferla económica

Villavicencio – Meta, 10 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD

Asunto: Invitación a participar y presentar oferta proceso No ESESS-DMNC-028-2026.

Objeto: Adquisición de kits de salud oral donde incluye contramarca de Ecopetrol y cartillas informativas Sikuani- español en cuidado oral y AIEPI comunitario. Para la ejecución y buen desarrollo del convenio específico 35553030 con Ecopetrol con objeto "Anudar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos orientados a colaborar en el fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, CP08, caño sur, en el municipio de Puerto Gaitan (Meta) a cargo de la entidad territorial, el departamento del meta y la empresa social del estado del departamento del meta E.S.E.

Estimados señores de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD, a continuación, presentamos de manera detallada nuestra oferta económica:

1. Entregamos la mercancía en las instalaciones del comprador.
2. Empaque, embalaje y distribución de pedidos.

Handwritten text at the top of the page.

Handwritten text in the upper middle section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the lower middle section.

Main body of handwritten text, consisting of several lines.

Handwritten text in the lower section.

Handwritten text near the bottom of the page.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD	Valor total por unidad	Valor IVA	Valor Total
Kits de salud oral	Suministro de kits de salud oral (Cepillo de Dientes + protector de cerdas, crema de 60 gramos). Incluye Contramarca de ECP, según manual de identidad corporativa.	5000	\$ 4.537	\$ 863	\$ 5.400
cartillas plastificadas	Suministro de cartillas a color propalcote plastificada, 10 páginas incluidas las caratulas, 1/2 carta. Informativas en Sikuani - español con animación que este orientada para toda la población en general, en cuidado oral y AIEPI comunitario	3300	\$ 21.765	\$ 4.135	\$ 25.900

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: Inversiones Asdisan S.A.S

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 01 MES

VALOR UNITARIO DE LA OFERTA: Ciento doce millones cuatrocientos setenta mil pesos (\$112.470.000)

VALOR DESIGNADO PARA EL RUBLO 2.4.5.01.03.002.05- 2.4.5.02.06.003.05 DEL PROCESO No. ESESS-DMNC-028-2026: Ciento trece millones ciento cincuenta mil ciento ochenta pesos (\$113.150.180)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA. Será por una vigencia 30 días.

Atentamente,

Firma: 

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: INVERSIONES ASDISAN S.A.S.

Identificación (Nit X C.C C.E): 900322566-3

Nombre Representante Legal: BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL

Identificación (C.C X C.E): 35.500.527 DE SUBA

Dirección: CALLE 36 N. 29-61 CENTRO

Teléfono: 310 2139461

Email: gerencia_financiera@asdisan.com / licitaciones@asdisan.com / coordinacion_licitaciones@asdisan.com

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly obscured by noise and low contrast.

()

()

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.500.527**

CIFUENTES CEDIEL

APELLIDOS

BERTHA PATRICIA

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1961**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O-

G.S. RH

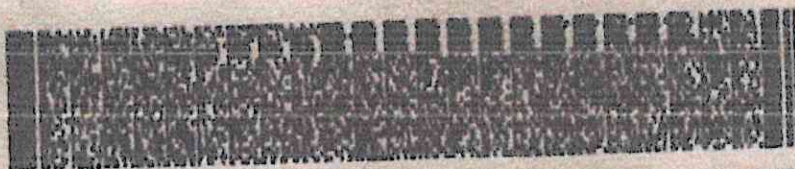
F

SEXO

30-ABR-1981 SUBA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

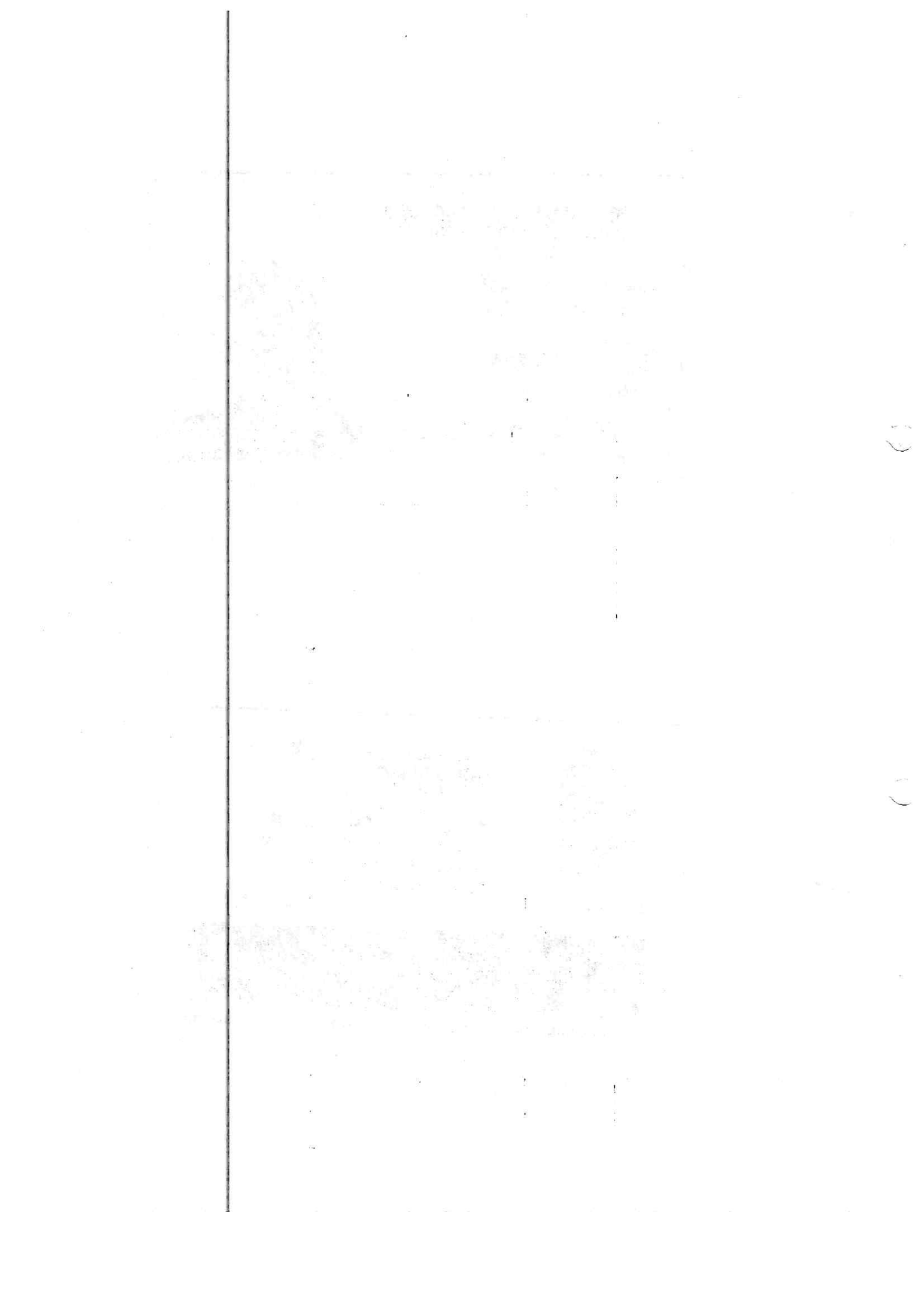
[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO BARRON TOLOSA



A-5200100-00734082-F-0035500527-20180814

0045860570A 1

6733463331





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 18:30:16
Recibo No. S002318460, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEyzayM21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
Nit : 900322566-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 191975
Fecha de matrícula: 09 de noviembre de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2025
Grupo NIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 29 61 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidad@asdisan.com.co
Teléfono comercial 1 : 6621031
Teléfono comercial 2 : 3204117056
Teléfono comercial 3 : 3114406205

Dirección para notificación judicial : CL 36 29 61 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidad@asdisan.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de octubre de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2009, con el No. 33393 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES ASDISAN S.A.S.

Por documento privado del 01 de octubre de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2009, con el No. 33393 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES ASDISAN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 18 de febrero de 2011 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2011, con el No. 36499 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por documento privado del 18 de febrero de 2011 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2011, con el No. 36499 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

100

1. The first part of the report describes the synthesis of the compound in question. The reaction conditions were carefully controlled to ensure high yields and purity. The product was characterized by various spectroscopic methods, including NMR and IR, which confirmed its structure.

2. The second part of the report discusses the physical and chemical properties of the compound. It is found to be stable under ambient conditions and exhibits a melting point of approximately 150°C. The compound is soluble in a variety of organic solvents, including dichloromethane and chloroform.

3. The third part of the report details the results of the biological assays. The compound shows significant activity against the tested microorganisms, with a minimum inhibitory concentration (MIC) of 10 µg/ml. These findings suggest that the compound may have potential as an antimicrobial agent.

4. The fourth part of the report describes the synthesis of the compound on a larger scale. The procedure was optimized to allow for the production of several grams of the compound, which will be used for further studies.

5. The fifth part of the report discusses the stability and shelf-life of the compound. It is found to be stable for at least six months when stored in a dry, dark environment. This makes it suitable for long-term storage and use in laboratory settings.

6. The sixth part of the report describes the synthesis of the compound from alternative starting materials. This approach was used to explore the possibility of synthesizing the compound from more readily available precursors, which would be beneficial for large-scale production.

(1)

(2)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 18:30:16
Recibo No. S002318460, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEyzyMf21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?ompra=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 4 del 02 de febrero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2011, con el No. 36505 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 4 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 2 DE FEBRERO DE 2011, CONSTA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS (ARTICULO 6 Y 7 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO).

Por Acta No. 4 del 02 de febrero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2011, con el No. 36505 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 4 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 2 DE FEBRERO DE 2011, CONSTA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS (ARTICULO 6 Y 7 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO).

Por Acta No. 7 del 15 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2011, con el No. 37092 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N.07 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2011 CONSTA REFORMA ESTATUTARIA ART. 5 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 7 del 15 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2011, con el No. 37092 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N.07 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2011 CONSTA REFORMA ESTATUTARIA ART. 5 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 7 del 25 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2011, con el No. 38106 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 7 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. AMPLIACION OBJETO SOCIAL (ART. 5).

Por Acta No. 7 del 25 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2011, con el No. 38106 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 7 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. AMPLIACION OBJETO SOCIAL (ART. 5).

Por Certificación del 13 de enero de 2017 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2017, con el No. 60551 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación del 13 de enero de 2017 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2017, con el No. 60551 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 18 del 01 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No. 99460 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 4 DURACION - INDEFINIDA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social principal la producción, comercialización, importación, exportación, de productos de oficina, papelería, cacharrería, piñatería, línea hogar, juguetería, accesorios, prendas de vestir, viveres y productos alimentarios, suministros de oficina, artes gráficas, equipos de cómputo, muebles y enseres, artículos de asco, ferretería, materiales industriales, maquinaria y equipo para uso industrial y artesanal, artículos eléctricos y electrónicos, artículos deportivos y dotación para gimnasios, compra venta y alquiler de vehículos de todo tipo, compra e instalación de aires acondicionados, y todo lo relacionado y/o complementario a estos productos; también la comercialización de toda clase de medicamentos, suplementos vitamínicos, productos aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, implementos hospitalarios, dotaciones, montajes, equipos especializados, laboratorios médico quirúrgicos,

1948
1949
1950
1951
1952

1953

1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100
2101
2102
2103
2104
2105
2106
2107
2108
2109
2110
2111
2112
2113
2114
2115
2116
2117
2118
2119
2120
2121
2122
2123
2124
2125
2126
2127
2128
2129
2130
2131
2132
2133
2134
2135
2136
2137
2138
2139
2140
2141
2142
2143
2144
2145
2146
2147
2148
2149
2150
2151
2152
2153
2154
2155
2156
2157
2158
2159
2160
2161
2162
2163
2164
2165
2166
2167
2168
2169
2170
2171
2172
2173
2174
2175
2176
2177
2178
2179
2180
2181
2182
2183
2184
2185
2186
2187
2188
2189
2190
2191
2192
2193
2194
2195
2196
2197
2198
2199
2200
2201
2202
2203
2204
2205
2206
2207
2208
2209
2210
2211
2212
2213
2214
2215
2216
2217
2218
2219
2220
2221
2222
2223
2224
2225
2226
2227
2228
2229
2230
2231
2232
2233
2234
2235
2236
2237
2238
2239
2240
2241
2242
2243
2244
2245
2246
2247
2248
2249
2250
2251
2252
2253
2254
2255
2256
2257
2258
2259
2260
2261
2262
2263
2264
2265
2266
2267
2268
2269
2270
2271
2272
2273
2274
2275
2276
2277
2278
2279
2280
2281
2282
2283
2284
2285
2286
2287
2288
2289
2290
2291
2292
2293
2294
2295
2296
2297
2298
2299
2300
2301
2302
2303
2304
2305
2306
2307
2308
2309
2310
2311
2312
2313
2314
2315
2316
2317
2318
2319
2320
2321
2322
2323
2324
2325
2326
2327
2328
2329
2330
2331
2332
2333
2334
2335
2336
2337
2338
2339
2340
2341
2342
2343
2344
2345
2346
2347
2348
2349
2350
2351
2352
2353
2354
2355
2356
2357
2358
2359
2360
2361
2362
2363
2364
2365
2366
2367
2368
2369
2370
2371
2372
2373
2374
2375
2376
2377
2378
2379
2380
2381
2382
2383
2384
2385
2386
2387
2388
2389
2390
2391
2392
2393
2394
2395
2396
2397
2398
2399
2400
2401
2402
2403
2404
2405
2406
2407
2408
2409
2410
2411
2412
2413
2414
2415
2416
2417
2418
2419
2420
2421
2422
2423
2424
2425
2426
2427
2428
2429
2430
2431
2432
2433
2434
2435
2436
2437
2438
2439
2440
2441
2442
2443
2444
2445
2446
2447
2448
2449
2450
2451
2452
2453
2454
2455
2456
2457
2458
2459
2460
2461
2462
2463
2464
2465
2466
2467
2468
2469
2470
2471
2472
2473
2474
2475
2476
2477
2478
2479
2480
2481
2482
2483
2484
2485
2486
2487
2488
2489
2490
2491
2492
2493
2494
2495
2496
2497
2498
2499
2500
2501
2502
2503
2504
2505
2506
2507
2508
2509
2510
2511
2512
2513
2514
2515
2516
2517
2518
2519
2520
2521
2522
2523
2524
2525
2526
2527
2528
2529
2530
2531
2532
2533
2534
2535
2536
2537
2538
2539
2540
2541
2542
2543
2544
2545
2546
2547
2548
2549
2550
2551
2552
2553
2554
2555
2556
2557
2558
2559
2560
2561
2562
2563
2564
2565
2566
2567
2568
2569
2570
2571
2572
2573
2574
2575
2576
2577
2578
2579
2580
2581
2582
2583
2584
2585
2586
2587
2588
2589
2590
2591
2592
2593
2594
2595
2596
2597
2598
2599
2600
2601
2602
2603
2604
2605
2606
2607
2608
2609
2610
2611
2612
2613
2614
2615
2616
2617
2618
2619
2620
2621
2622
2623
2624
2625
2626
2627
2628
2629
2630
2631
2632
2633
2634
2635
2636
2637
2638
2639
2640
2641
2642
2643
2644
2645
2646
2647
2648
2649
2650
2651
2652
2653
2654
2655
2656
2657
2658
2659
2660
2661
2662
2663
2664
2665
2666
2667
2668
2669
2670
2671
2672
2673
2674
2675
2676
2677
2678
2679
2680
2681
2682
2683
2684
2685
2686
2687
2688
2689
2690
2691
2692
2693
2694
2695
2696
2697
2698
2699
2700
2701
2702
2703
2704
2705
2706
2707
2708
2709
2710
2711
2712
2713
2714
2715
2716
2717
2718
2719
2720
2721
2722
2723
2724
2725
2726
2727
2728
2729
2730
2731
2732
2733
2734
2735
2736
2737
2738
2739
2740
2741
2742
2743
2744
2745
2746
2747
2748
2749
2750
2751
2752
2753
2754
2755
2756
2757
2758
2759
2760
2761
2762
2763
2764
2765
2766
2767
2768
2769
2770
2771
2772
2773
2774
2775
2776
2777
2778
2779
2780
2781
2782
2783
2784
2785
2786
2787
2788
2789
2790
2791
2792
2793
2794
2795
2796
2797
2798
2799
2800
2801
2802
2803
2804
2805
2806
2807
2808
2809
2810
2811
2812
2813
2814
2815
2816
2817
2818
2819
2820
2821
2822
2823
2824
2825
2826
2827
2828
2829
2830
2831
2832
2833
2834
2835
2836
2837
2838
2839
2840
2841
2842
2843
2844
2845
2846
2847
2848
2849
2850
2851
2852
2853
2854
2855
2856
2857
2858
2859
2860
2861
2862
2863
2864
2865
2866
2867
2868
2869
2870
2871
2872
2873
2874
2875
2876
2877
2878
2879
2880
2881
2882
2883
2884
2885
2886
2887
2888
2889
2890
2891
2892
2893
2894
2895
2896
2897
2898
2899
2900
2901
2902
2903
2904
2905
2906
2907
2908
2909
2910
2911
2912
2913
2914
2915
2916
2917
2918
2919
2920
2921
2922
2923
2924
2925
2926
2927
2928
2929
2930
2931
2932
2933
2934
2935
2936
2937
2938
2939
2940
2941
2942
2943
2944
2945
2946
2947
2948
2949
2950
2951
2952
2953
2954
2955
2956
2957
2958
2959
2960
2961
2962
2963
2964
2965
2966
2967
2968
2969
2970
2971
2972
2973
2974
2975
2976
2977
2978
2979
2980
2981
2982
2983
2984
2985
2986
2987
2988
2989
2990
2991
2992
2993
2994
2995
2996
2997
2998
2999
3000

1953

1953



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 18:30:17
Recibo No. S002318460, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SeyzeyMf21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://eii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

odontológicos, reactivos, químicos, placas radiográficas, rayos x y todo lo relacionado a estos productos. También tendrá por objeto la planeación, desarrollo y ejecución de obras y trabajos de urbanización y de construcción en predios propios o ajenos, el diseño, construcción, explotación, administración, interventorias, promoción y venta de inmuebles de cualquier clase o destinación, propios o ajenos; la importación, producción, compra y venta de materiales y elementos de construcción, la inversión en los sectores de las comunicaciones, la agroindustria, las actividades turísticas y hoteleras. La sociedad podrá celebrar con entidades estatales contratos de consultoría y contratos para la construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques muelles, regulación y control de ríos sistemas de irrigación y drenaje, dragados, canales, aguas subterráneas, pozos profundos, conducción de aguas, edificaciones y obras de urbanismo clasificadas en la especialidad 4 de constructores, sanitarias ambientales, como redes de distribución y agua potable, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento ambientales, pozos sépticos, rellenos sanitarios, manejo y control y demás contempladas en la especialidad 20 y de transporte, así como diseños, estudios, consultoría, interventorias, reparaciones, estudios técnicos de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo de obras civiles, la urbanización, la parcelación, y construcción en desarrollo de planes de índole industrial, comercial o vivienda, obras de transporte y complementarios, vías de comunicación pavimentos rígidos, flexibles, puentes, perforaciones túneles puertos marítimos, señalización semaforización, seguridad aérea, en compra, venta, permuta y alquiler de toda clase de bienes o inmuebles, maquinarias pesadas y equipos, campamentos petroleros; como también la administración, promoción, corretaje, compra y venta de finca de raíz, avalúo de la propiedad, inmuebles y en general todos los negocios relacionados con esta, la explotación de la propiedad horizontal en todas sus formas o en cualquiera de ellas, el afianzamiento de contratos de arrendamiento y la prestación de todos los servicios inherentes a la vigilancia y protección de los profesionales, asesorías en las áreas jurídicas, económicas, contables tributarias, financieras y administración en general, y en áreas de la medicina, así como la prestación de servicios de vigilancia y seguridad, transporte, aseo, todos los servicios complementarios de la actividad industrial y comercial; planeación, organización, comercialización de todo tipo de eventos, ferias o montajes empresariales, culturales, recreativos, políticos; sonido profesional, y todos los servicios y elementos necesarios para la logística, y todo lo que tenga que ver con productos de metalmecánica, manufacturas en madera y manufacturas en vidrio, la transformación de maderas, la elaboración de artículos o productos industriales, materiales de construcción, decoración y terminados, al igual que la fabricación de pegantes y materias primas destinadas a la producción de estos. La fabricación de tableros de madera contrachapados, aglomerados, laminados, muebles, partes piezas y demás artículos derivados de la madera, u otros materiales sustitutos o complementarios de esta, el desarrollo de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, formas continuas, impresión de documentos de seguridad y títulos valores; la elaboración de revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rotulos, adhesivos, agendas, directorios, almanques, calendarios, billetes de lotería, formularios de chance y juegos de azar en rollos, tickets, personalización de documentos, fotocopiado, impresión variable, custodia y administración de archivos, bases de datos, documentos y papeles con representación de valor, suministro de insumos y prestación de servicios de aseo y limpieza en empresas e instituciones. C). Compra, venta e instalación de equipos de cómputo, suministro de repuestos y prestación de servicio técnico y de mantenimiento. Transformación y producción de rollos a hojas, fabricación de sobres, libretas, blocks y en general de todo tipo de papelería y útiles de oficina, e importación y exportación de los mismos, así como de los insumos necesarios para su producción. La sociedad velará por la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas, la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinados o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo, realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título, prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelación, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías, podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos, la adquisición, procesamiento, transformación, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o detal; la adquisición, creación, organización, establecimiento administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles, podrá dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia,

Subject: [Illegible]

Date: [Illegible]

[Illegible Section Header]



[Extremely faint and illegible body text, possibly containing a list or detailed report content.]



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 18:30:17

Recibo No. S002318460, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEyzeYm21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ei.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios, así mismo, podrá adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes, centros comerciales u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios; edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo, invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz e invertir en ellos, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades, consorcios o uniones temporales, bien sea en terrenos propios o ajenos, participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles, de vivienda, de centros comerciales, industriales o de oficina, y vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes, parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales. Además la sociedad podrá realizar montajes electromecánicos y obras complementarias contempladas en la especialidad 05 de constructores rup. De igual manera la sociedad podrá desarrollar la distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotrices; la distribución de alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla que tenga aplicación en el sector automotriz, industrial, fluvial, marítimo y aéreo en todas sus clases; la adquisición, cesión arrendamiento o subarriendo de solicitudes licencias, contratos, permisos para la exploración y explotación de yacimientos de arena, caliza, feldespato, o de cualquiera otras sustancias minerales o metálicas, la producción, manufactura, enajenación, exportación, importación y distribución de vidrio, plástico, metal o papel, elaborar, fabricar, procesar, transformar, adquirir y/o enajenar, importar, exportar, transportar, distribuir y en general comercializar insumos, materias primas y productos químicos, y celebrar actividades portuarias marítimas. La sociedad también podrá dentro de su objeto social principal la prestación de servicios adicionales, tales como agencias de viajes, centros de servicio para automóviles, estaciones de gasolina, boletería espectáculos de recreación, restaurantes y cafeterías, droguerías y/o farmacias que expidan medicamentos para el consumo humano y/o animal, el recaudo de dineros para la prestación y pagos de toda clase de bienes y servicios. Constituir o formar parte de asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro con el fin de promover actividades sociales tales como educación, salud, recreación y/o deportes entre otros. De igual manera, el objeto social de la sociedad versará sobre 1. La explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencias de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases. 2. El cumplimiento de todo o parte de las funciones de las mismas y en especial la promoción de turismo nacional e internacional. 3. La prestación al viajero y al turista de asistencia especializada, mediante remuneración. La organización, promoción y venta de planes turísticos. 5. La prestación de servicio de cuentas comerciales. 6. La facilitación y/o prestación del servicio de transporte turístico. 7. La prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de turismo. 8. La reservación y venta de pasajes nacionales o internacionales para cualquier medio de transporte. 9. La reserva de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, grillas y similares. 10. La prestación de servicios de guías e intérpretes. 11. La explotación comercial de cualquier servicio turístico y las inversiones destinadas al mismo. 12. La representación de empresas que se dediquen a actividades propias del turismo. 13. La organización, promoción, prestación y comercialización de toda clase de actividades turísticas, artísticas, culturales, intelectuales y recreativas. 14. El diseño, desarrollo, comercialización y venta de programas de computador relacionados con la actividad turística. 15. La organización profesional de congresos, ferias, exposiciones, seminarios, simposios, etc. 16. La promoción y comercialización de publicidad, por cualquier medio de comunicación. 17. La prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de empresas que tengan licencia para la prestación de estos servicios. Así mismo, la sociedad tendrá como objeto social. A) la producción, distribución, importación y venta de jarabes, sodas, aguas minerales, bebidas gaseosas y productos alimenticios de cualquier índole, b) la adquisición, negociación y cesión de toda clase de derechos de propiedad industrial o intelectual, franquicias, representaciones, agenciamientos o distribuciones; podrá importar materia prima. Insumos, tecnología o maquinaria necesarios o útiles para el desarrollo de la sociedad pudiendo proceder a la venta directa de los mismos. Además podrá realizar actividades relacionadas con la agricultura y desarrollo rural, estudios macroeconómicos planeación agrícola, producción agrícola general, entrenamiento agrícola aprovechamiento de la tierra, requerimientos de drenaje clasificación de tierras, pruebas de laboratorio planeación del uso, de la tierra pruebas de campo, además del aprovechamiento de recursos hídricos, infraestructura física sistemas de riego por gravedad embalses,

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

1968

Very faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side. The text is too light to transcribe accurately.

(1)

(2)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 18:30:17
Recibo No. S002318460, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEyzoYMf21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confocamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

sistemas de riego por bombeo, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, producción de alimentos, créditos institucionales, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestales, pesca, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, adicionalmente, la sociedad tendrá por objeto social el desarrollo de cualquier actividad, comercial o civil, lícita. Agencia de seguros, intermediación de seguros, corretaje de seguros y actividades auxiliares de los seguros; así como servicios de giros y finanzas, mensajería en todas sus formas. Servicio de pago de nóminas, intermediación de pagos de aportes al sistema de seguridad social. La sociedad también comercializará productos de energía solar y paneles solares. Suministro y servicio de rastreo satelital, gps y todo lo relacionado con esta actividad. Así como suministro de productos y dotaciones de cafetería para bares, restaurantes, hoteles, casinos; también se comercializará productos avícolas, piscícolas, carnicos; carnes frías o para preparar, todo tipo de abarrotes, licores, cigarrillos y bebidas alcohólicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser una persona natural o jurídica, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Este será elegido por la asamblea de accionistas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones del gerente: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ya sea en forma directa o a través de apoderado. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, siempre que su nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que según las normas legales deban aprobar previamente la asamblea. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Implementar y mantener en la compañía un sistema de gestión y dictar los lineamientos generales de la organización. 11. Firmar las propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas,

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Acknowledgements

9. Contact Information



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 18:30:17
Recibo No. S002318460, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEyzoyMf21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

publicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 12. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas: Precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando así se requiera. 13 Nombrar los apoderados que requiera la compañía. 14. Celebrar actos y contratos de interes para la sociedad; 15. Las demas funciones que le delegue la asamblea general y los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 19 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017 con el No. 64929 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL	C.C. No. 35.500.527

Por Acta No. 11 del 17 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2012 con el No. 42307 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES	C.C. No. 52.715.610

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 31 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024 con el No. 106122 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	TANIA LISETH CASTIBLANCO MENDOZA	C.C. No. 1.118.200.493	273941-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*1) D.P. del 18 de febrero de 2011 de la Contador	36499 del 22 de febrero de 2011 del libro IX
*2) Acta No. 4 del 02 de febrero de 2011 de la Asamblea De Accionistas	36505 del 23 de febrero de 2011 del libro IX
*3) Acta No. 7 del 15 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas	37092 del 20 de abril de 2011 del libro IX
*4) Acta No. 7 del 25 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas	38106 del 12 de agosto de 2011 del libro IX
*5) Cert. del 13 de enero de 2017 de la Contador	50551 del 02 de febrero de 2017 del libro IX
*6) Acta No. 18 del 01 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	99460 del 10 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.



Main body of handwritten text, appearing as a list or series of entries.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 18:30:17
Recibo No. S002318460, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEyzeYMf21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASDISAN SUMINISTROS INSTITUCIONALES
Matrícula No.: 195591
Fecha de Matrícula: 04 de marzo de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 35 29 61 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: ASDISAN SUMINISTROS INSTITUCIONALES 7 DE AGOSTO
Matrícula No.: 432422
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 26 C 39 19 MAIZARÓ BAJO
Barrio : MAIZARÓ
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: ASDISAN SUMINISTROS INSTITUCIONALES GRANADA
Matrícula No.: 471056
Fecha de Matrícula: 23 de enero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 N 20 - 44 MONTOYA PAVA
Municipio: Granada, Meta

Nombre: INVERSIONES ASDISAN PRINCIPAL
Matrícula No.: 489041
Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part of the document is a list of names.

3. The third part of the document is a list of names.

4. The fourth part of the document is a list of names.

5. The fifth part of the document is a list of names.

6. The sixth part of the document is a list of names.

7. The seventh part of the document is a list of names.

8. The eighth part of the document is a list of names.

9. The ninth part of the document is a list of names.

10. The tenth part of the document is a list of names.

11. The eleventh part of the document is a list of names.

12. The twelfth part of the document is a list of names.

13. The thirteenth part of the document is a list of names.

14. The fourteenth part of the document is a list of names.

15. The fifteenth part of the document is a list of names.

16. The sixteenth part of the document is a list of names.

17. The seventeenth part of the document is a list of names.

18. The eighteenth part of the document is a list of names.

19. The nineteenth part of the document is a list of names.

20. The twentieth part of the document is a list of names.

21. The twenty-first part of the document is a list of names.

22. The twenty-second part of the document is a list of names.

23. The twenty-third part of the document is a list of names.

24. The twenty-fourth part of the document is a list of names.

25. The twenty-fifth part of the document is a list of names.

26. The twenty-sixth part of the document is a list of names.

27. The twenty-seventh part of the document is a list of names.

28. The twenty-eighth part of the document is a list of names.

29. The twenty-ninth part of the document is a list of names.

30. The thirtieth part of the document is a list of names.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 18:30:18
Recibo No. S002318460, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEyzoyM21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Dirección : CL 26B 39 24
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

La anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.623.775.145,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

STATE OF TEXAS

COUNTY OF DALLAS

IN SENATE

January 10, 1900

10

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

ON JANUARY 10, 1899

AND THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

ON JANUARY 10, 1899

AND THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

ON JANUARY 10, 1899

AND THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

ON JANUARY 10, 1899

AND THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

ON JANUARY 10, 1899

AND THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

ON JANUARY 10, 1899

AND THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE

ON JANUARY 10, 1899



Asdisan
suministros Institucionales

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES Y APORTES AL SGSSS

Yo, **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL**, identificada con cedula de ciudadanía No. **35.500.527** de Bogotá, en mi condición de **Representante Legal de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. identificada con NIT. 900.322.566-3**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **TANIA LISETH CASTIBLANCO MENDOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.118.200.493** y con **tarjeta profesional No. 273941-T del 21/09/2020** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. identificada con NIT. 900.322.566-3 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026

Atentamente,

Firma: 
PATRICIA CIFUENTES C.
Representante legal
CC. 35.500.527

Firma:  BERTHA
TANIA LISETH CASTIBLANCO M.
Revisora Fiscal
CC. 1.118.200.493
TP. 273941-T

1948

...

...

...

...

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 1 1 6 0 2 9 2 E 6 9 F A 4 1 3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **TANIA LISETH CASTIBLANCO MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118200493 de VILLANUEVA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 273941-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1950

Department of Chemistry

Mr. J. H. ...

Chicago, Illinois

Dear Mr. ...

I have received your letter of ...

Very truly yours,

J. H. ...

Enclosed are ...

Very truly yours,

1

2



Asdisan
suministros Institucionales


COMITÉ JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES 

273941-T

TANIA LISETH
CASTIBLANCO MENDOZA
C.O. 1118200493
REG. INSCRIPCIÓN 1874 DEL 21/09/2020
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

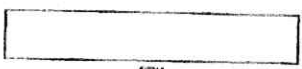


284071 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 308628
DIRECTOR GENERAL

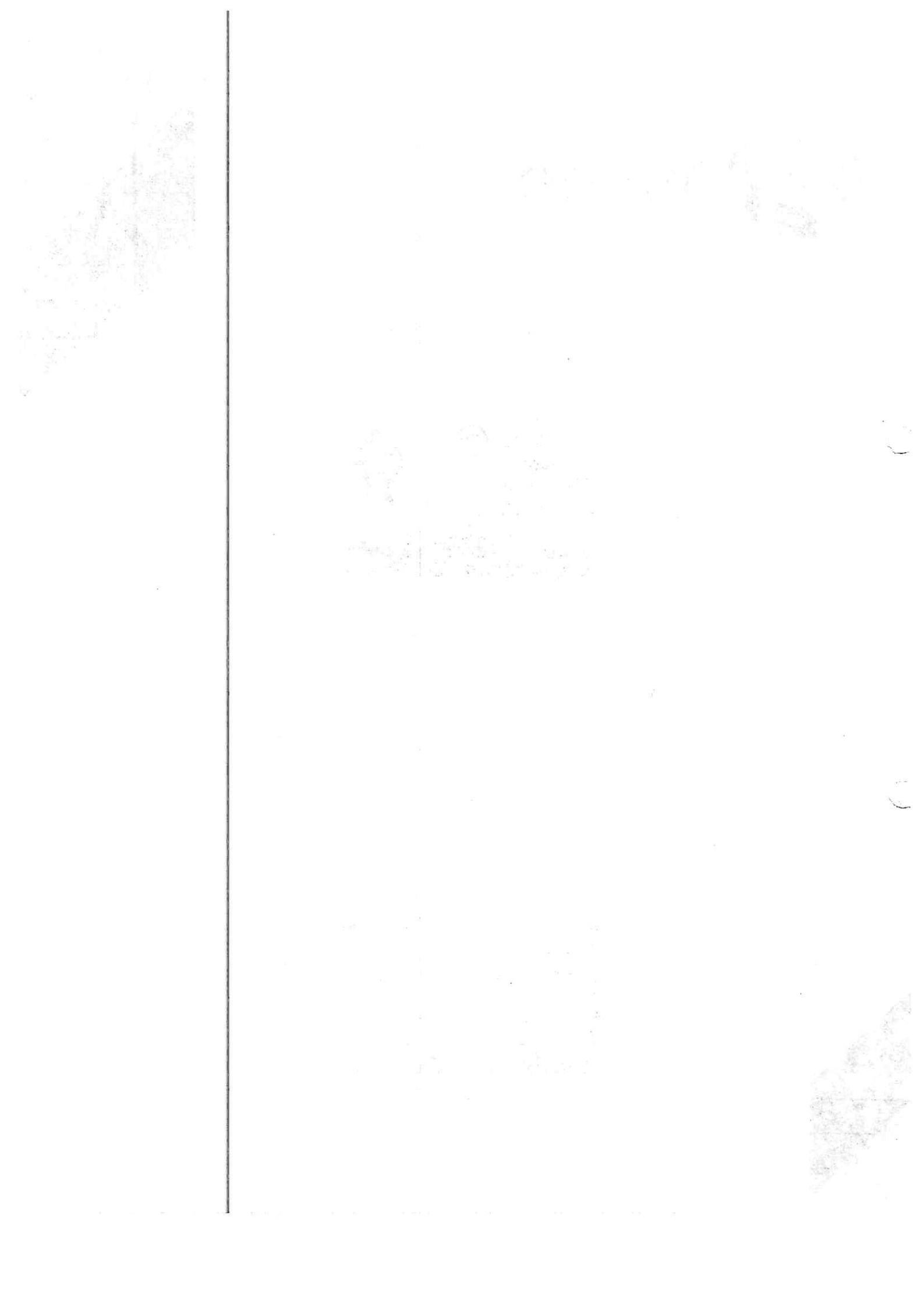
COMITÉ JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con la legislación en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PDD (57) 31 644 4450 o directamente a la UCC - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 137-40 CP 504 en Bogotá D.C.



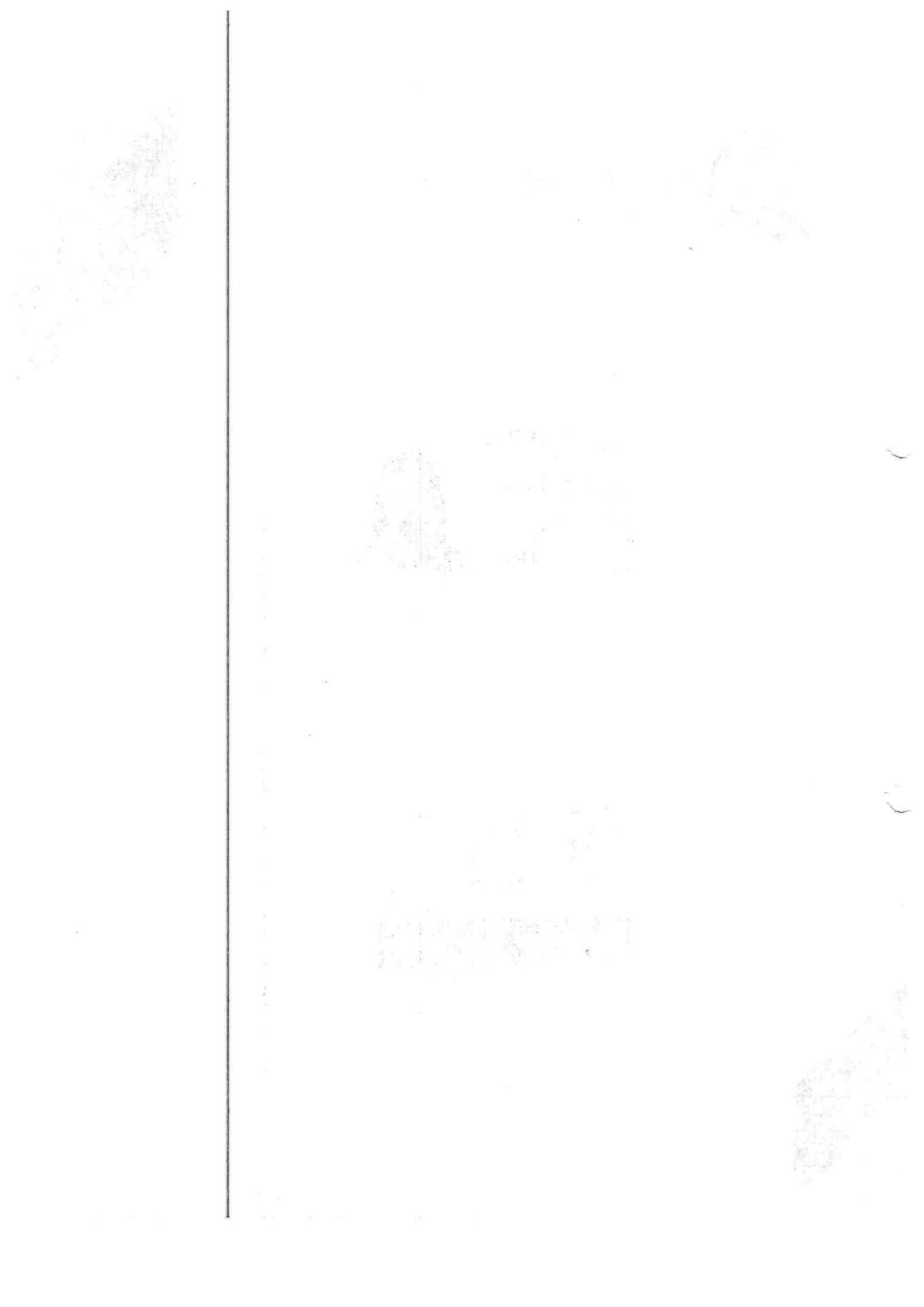
FOLIO





Asdisan
suministros Institucionales

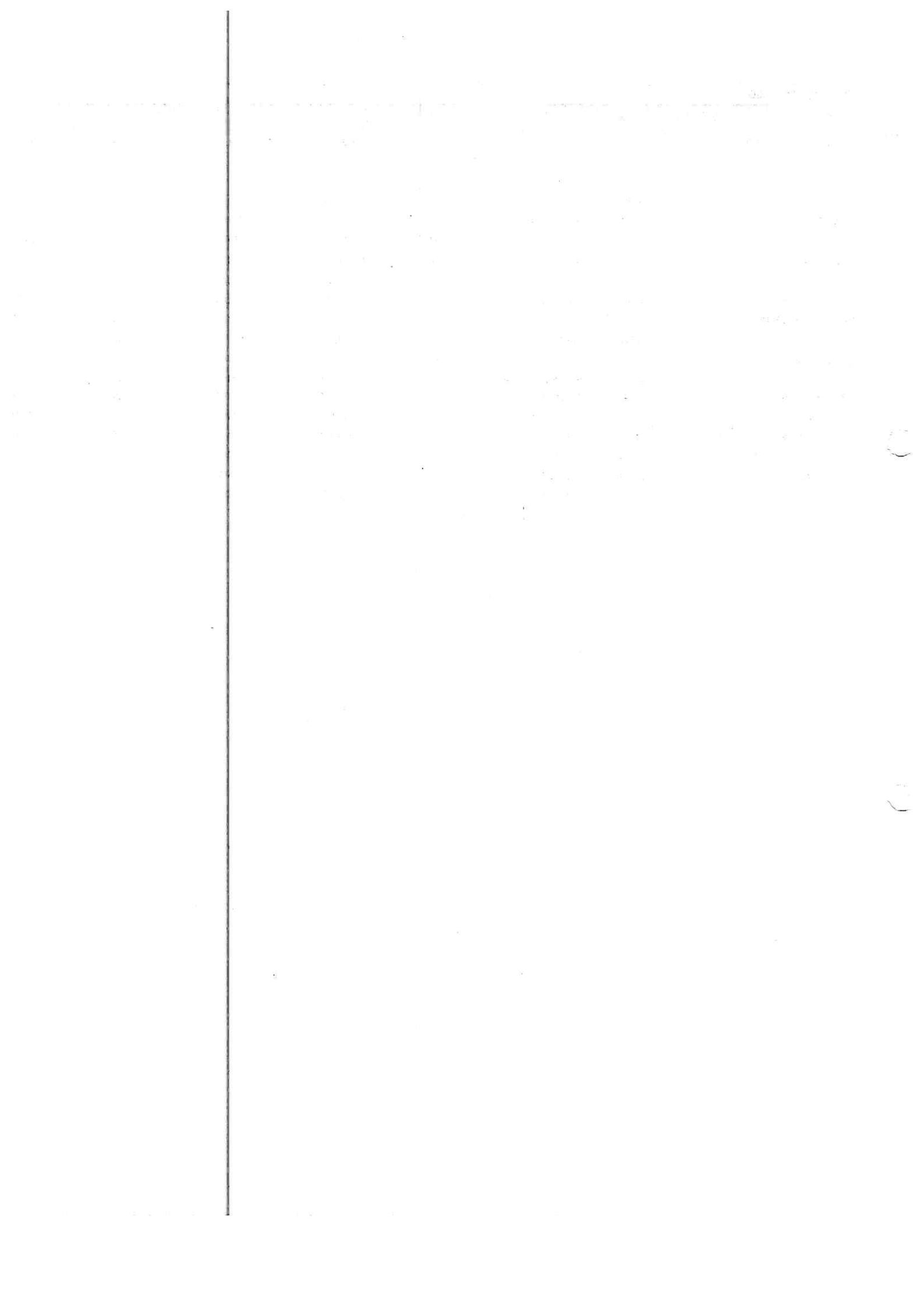


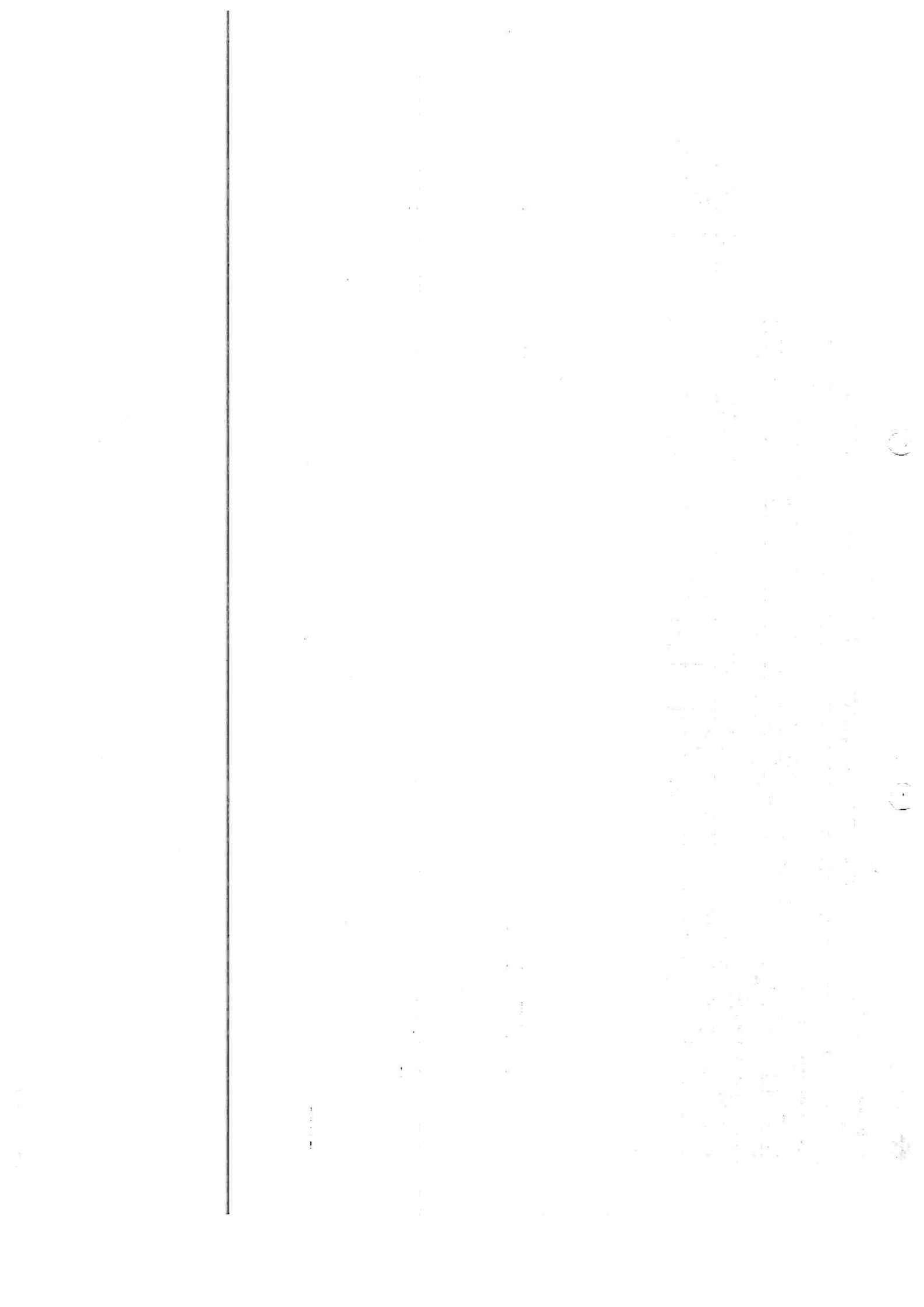


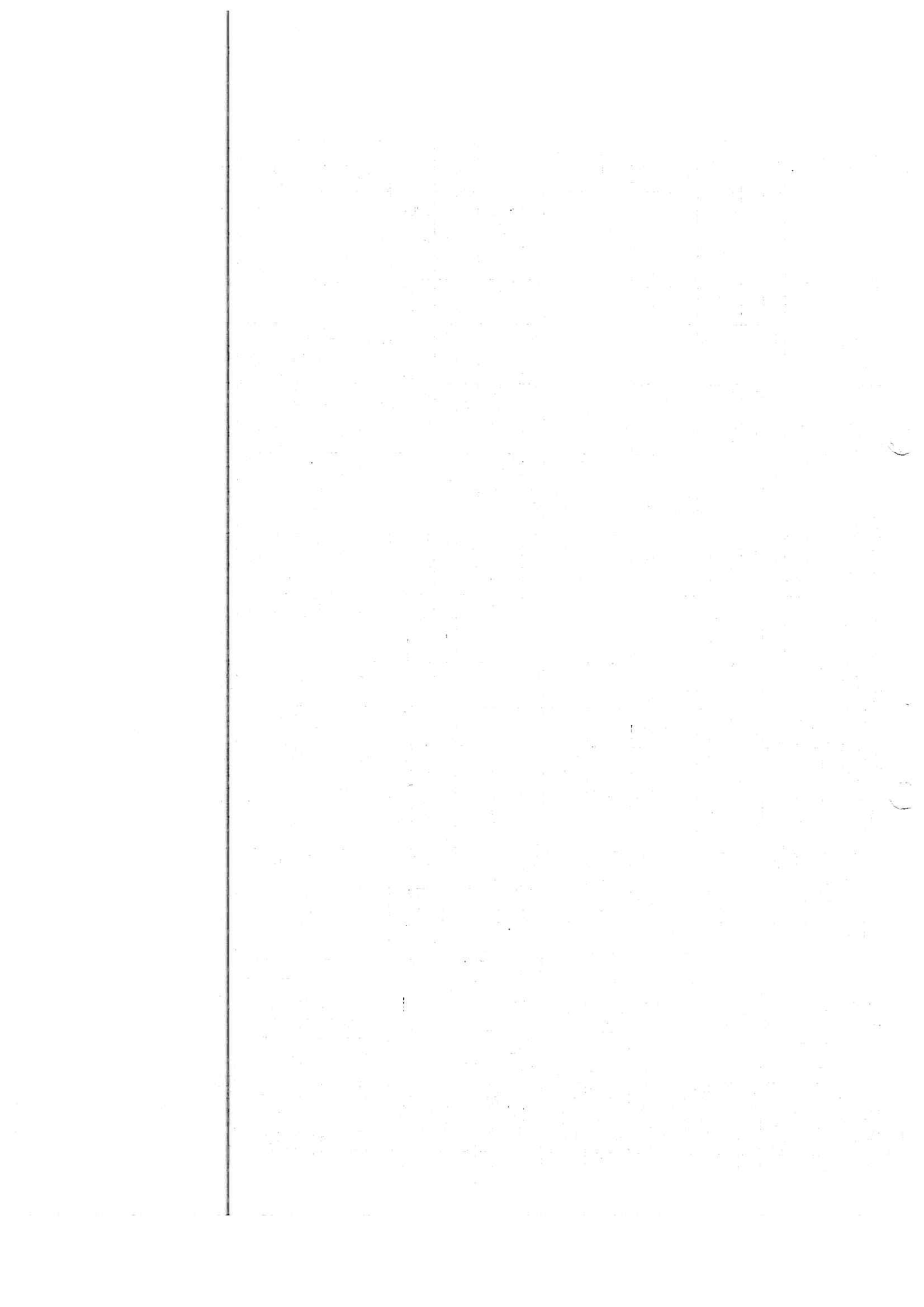


RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	\$6,653,300	\$8,400	\$0	\$6,661,700
	231001	800,227,940	6	2	\$515,200	\$700	\$0	\$515,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,413,700	\$1,800	\$0	\$1,415,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$3,054,900	\$3,800	\$0	\$3,058,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,669,500	\$2,100	\$0	\$1,671,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	\$218,400	\$300	\$0	\$218,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	\$218,400	\$300	\$0	\$218,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	\$1,658,000	\$2,100	\$0	\$1,660,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	25	\$1,658,000	\$2,100	\$0	\$1,660,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	\$1,663,700	\$2,300	\$0	\$1,666,000
CAJACOPI	CCFC55	901,943,211	6	1	\$64,400	\$100	\$0	\$64,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$64,400	\$100	\$0	\$64,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$127,900	\$200	\$0	\$128,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$64,400	\$100	\$0	\$64,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$120,800	\$200	\$0	\$121,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$251,000	\$400	\$0	\$251,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	\$970,800	\$1,200	\$0	\$972,000

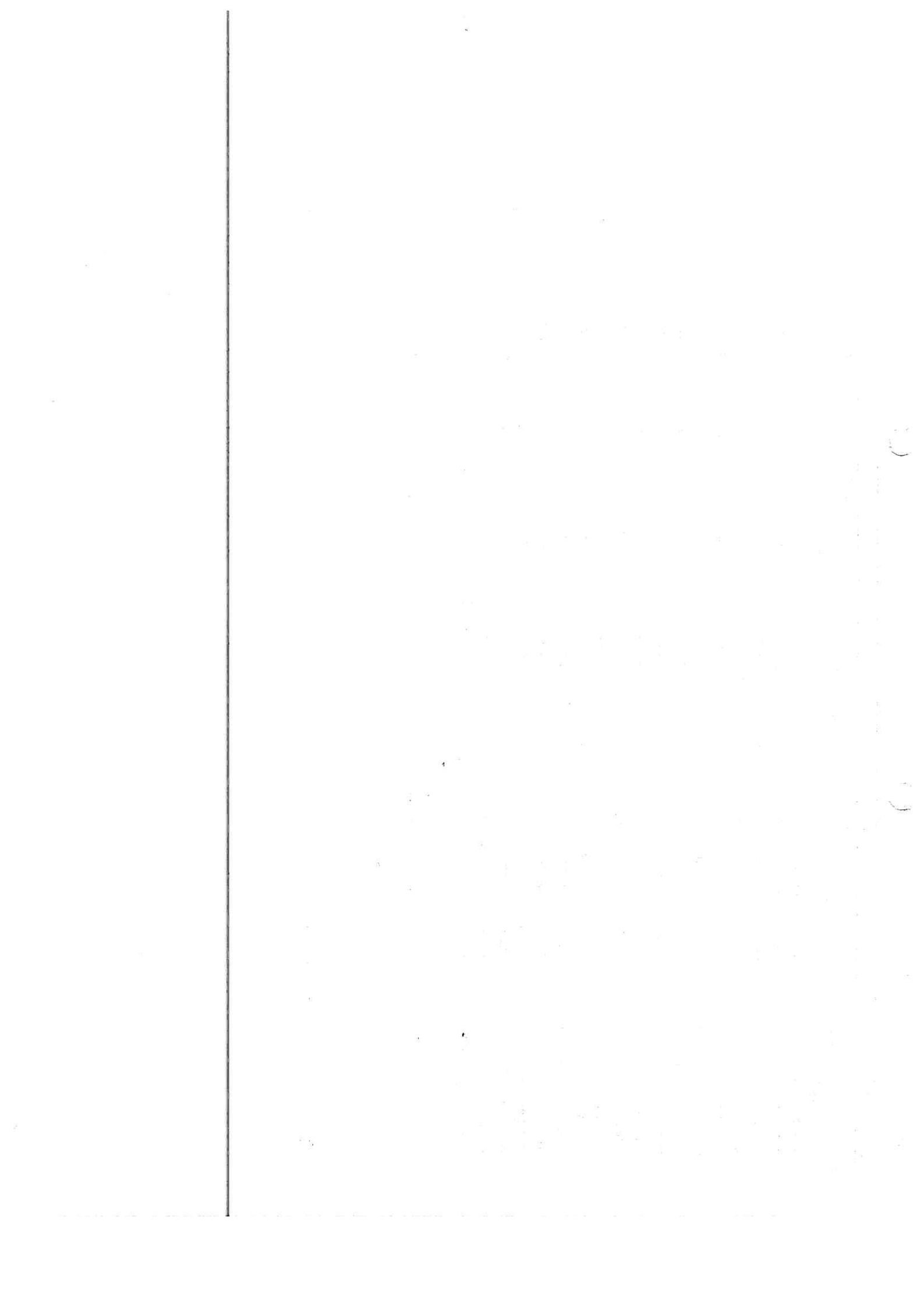


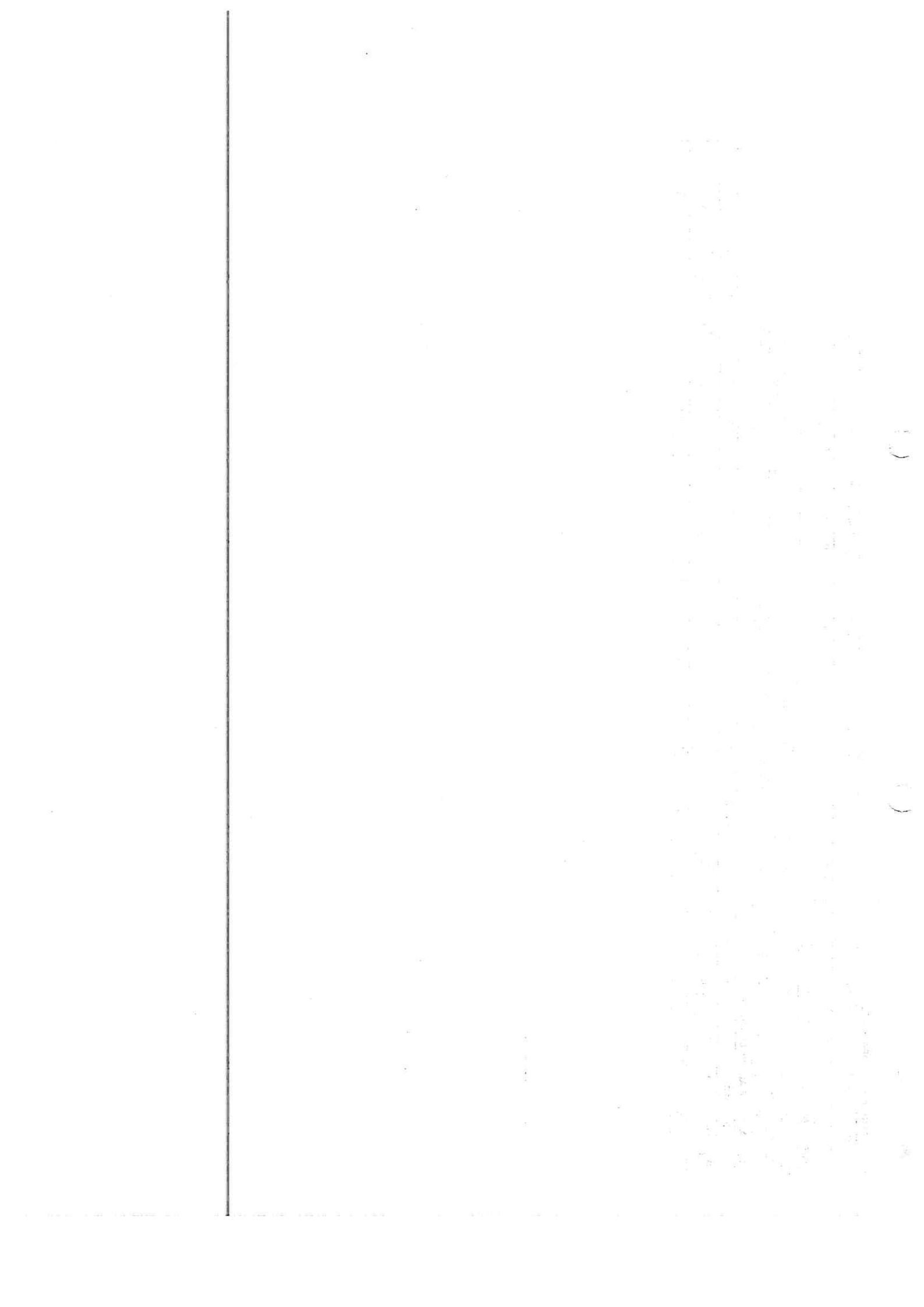


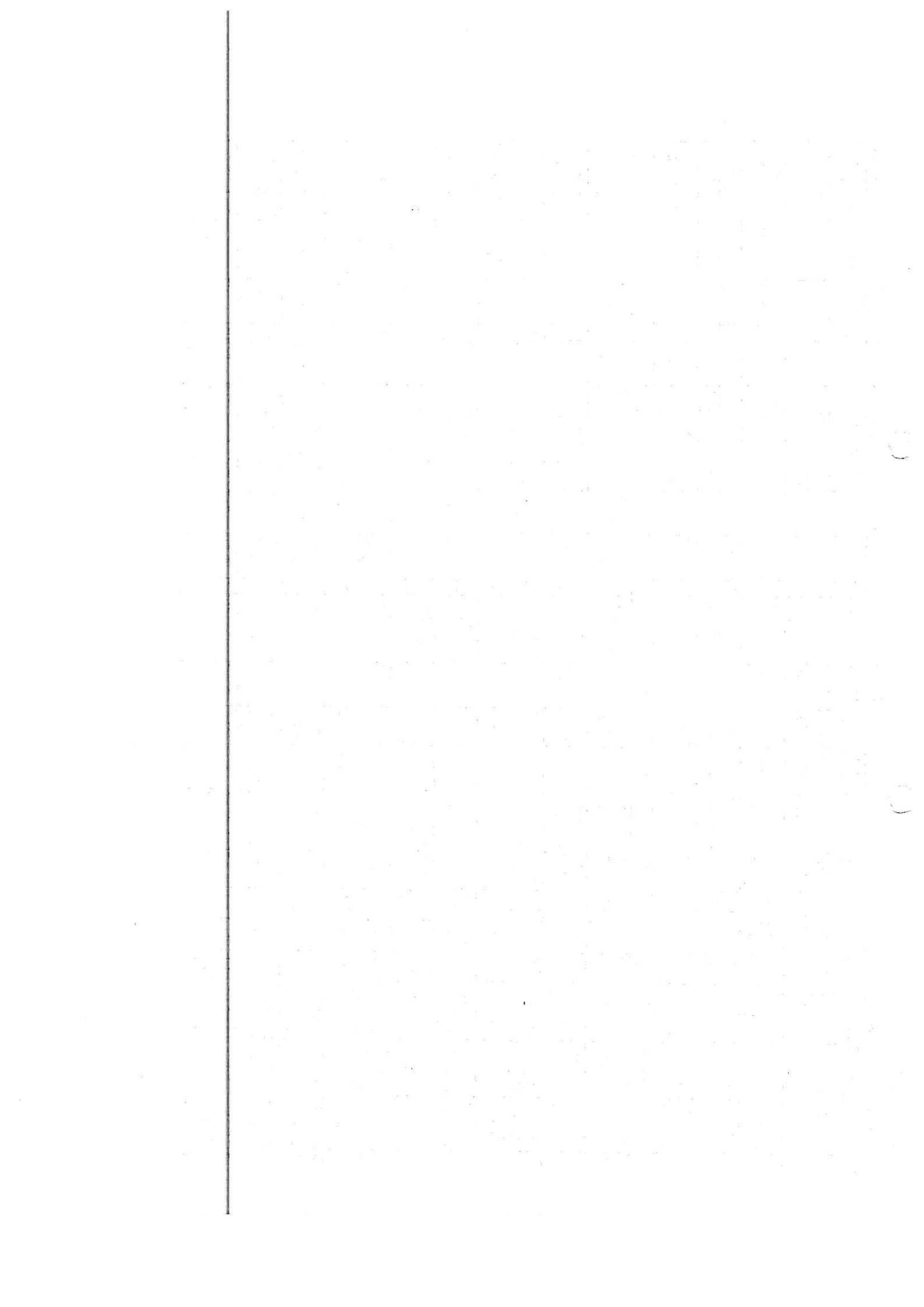


RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	\$6,802,000	\$8,700	\$0	\$6,810,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$527,900	\$700	\$0	\$528,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,427,700	\$1,800	\$0	\$1,429,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	\$3,047,600	\$3,900	\$0	\$3,051,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,798,800	\$2,300	\$0	\$1,801,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$224,100	\$300	\$0	\$224,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	28	\$224,100	\$300	\$0	\$224,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$1,701,000	\$2,200	\$0	\$1,703,200
COFREX	CCF34	892,000,146	3	28	\$1,701,000	\$2,200	\$0	\$1,703,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				28	\$1,701,000	\$2,500	\$0	\$1,703,500
CAJACOPI	CCFCS5	901,543,211	6	1	\$64,400	\$100	\$0	\$64,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$64,400	\$100	\$0	\$64,500
FAMISANAR	EPS017	810,603,564	7	3	\$164,400	\$300	\$0	\$164,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$64,400	\$100	\$0	\$64,500
NUJEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$3,800	\$100	\$0	\$3,900
NUJEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$121,400	\$200	\$0	\$121,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$212,700	\$300	\$0	\$213,000
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	15	\$1,005,500	\$1,300	\$0	\$1,006,800
TOTAL				28	\$10,428,100	\$13,700	\$0	\$10,441,800



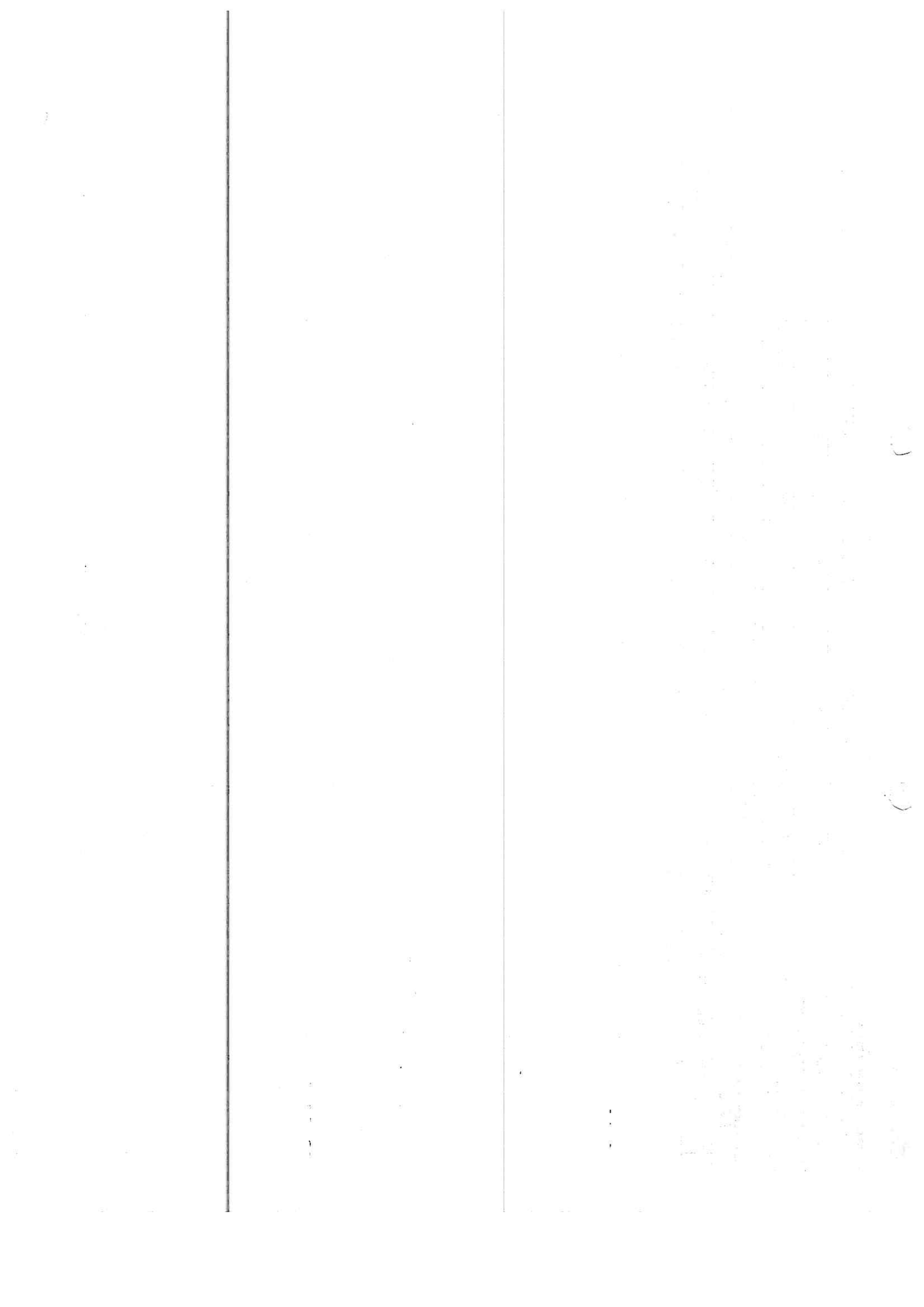


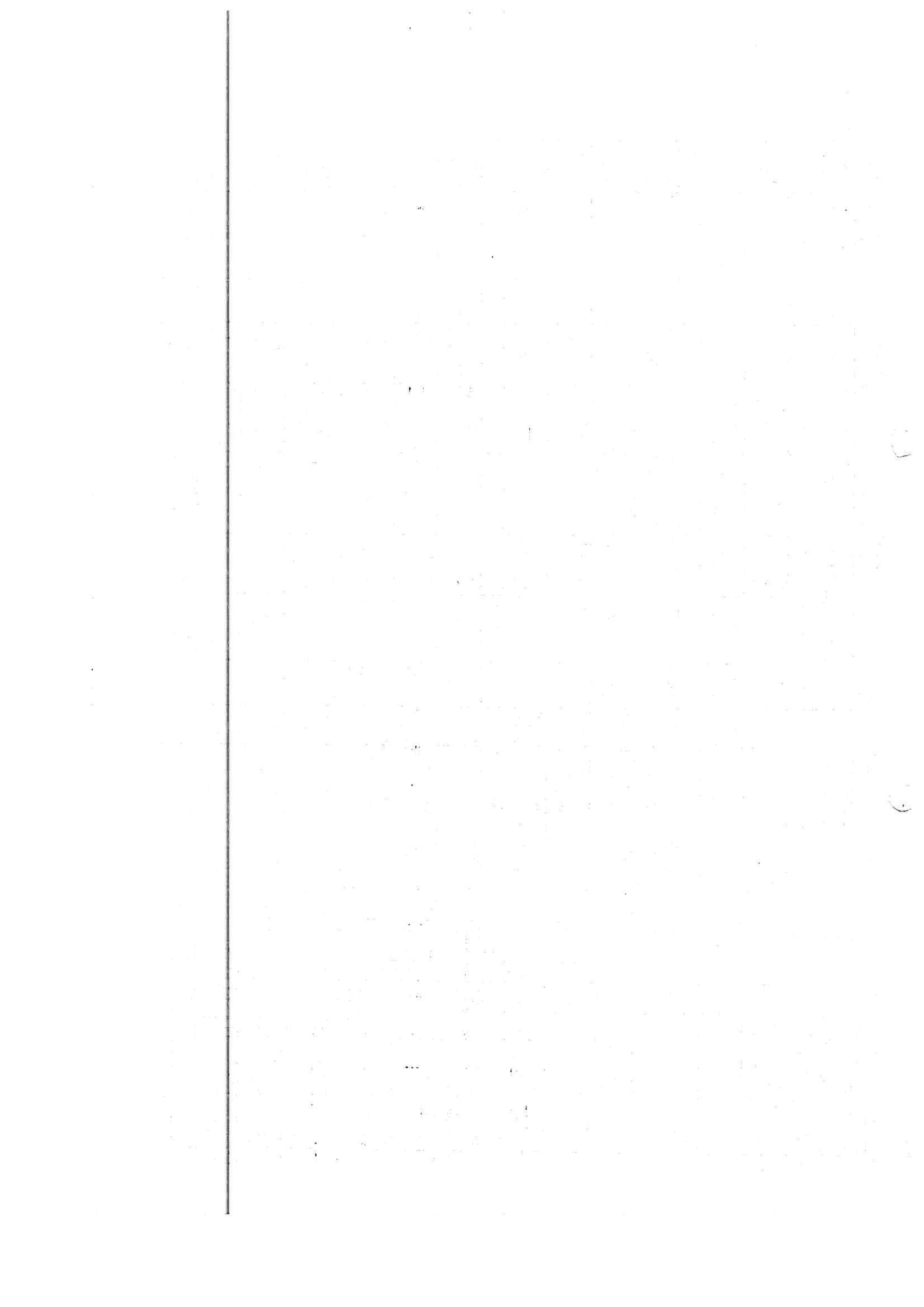


RESUMEN DE PAGO

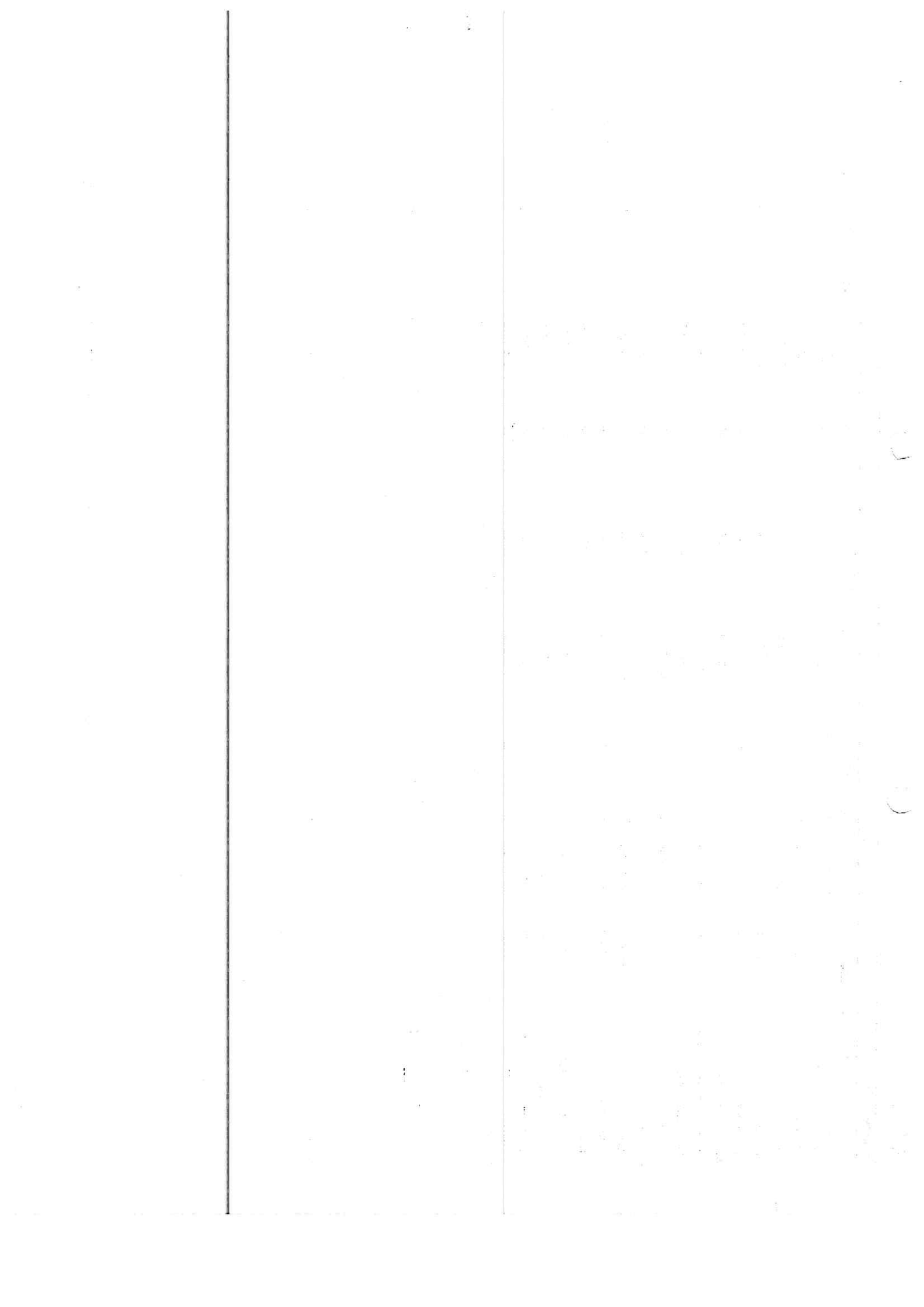
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	\$7,245,600	\$4,700	\$0	\$7,250,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$523,000	\$400	\$0	\$523,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,549,700	\$1,000	\$0	\$1,550,700
PDVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$3,497,600	\$2,200	\$0	\$3,499,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,675,300	\$1,100	\$0	\$1,676,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$237,100	\$200	\$0	\$237,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	28	\$237,100	\$200	\$0	\$237,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$1,846,300	\$1,200	\$0	\$1,847,500
COFREK	CCF34	892,000,146	3	28	\$1,846,300	\$1,200	\$0	\$1,847,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				28	\$1,812,300	\$1,500	\$0	\$1,813,800
CAJACOI	CCFE55	901,543,211	6	1	\$65,400	\$100	\$0	\$65,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$65,400	\$100	\$0	\$65,500
FAMISANAR	EPS017	030,003,564	7	3	\$195,900	\$200	\$0	\$196,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	AMNS02	901,037,916	1	1	\$65,400	\$100	\$0	\$65,500
NUJEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$122,400	\$100	\$0	\$122,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$263,200	\$200	\$0	\$263,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	\$1,034,600	\$700	\$0	\$1,035,300
TOTAL				28	\$11,135,300	\$7,600	\$0	\$11,142,900

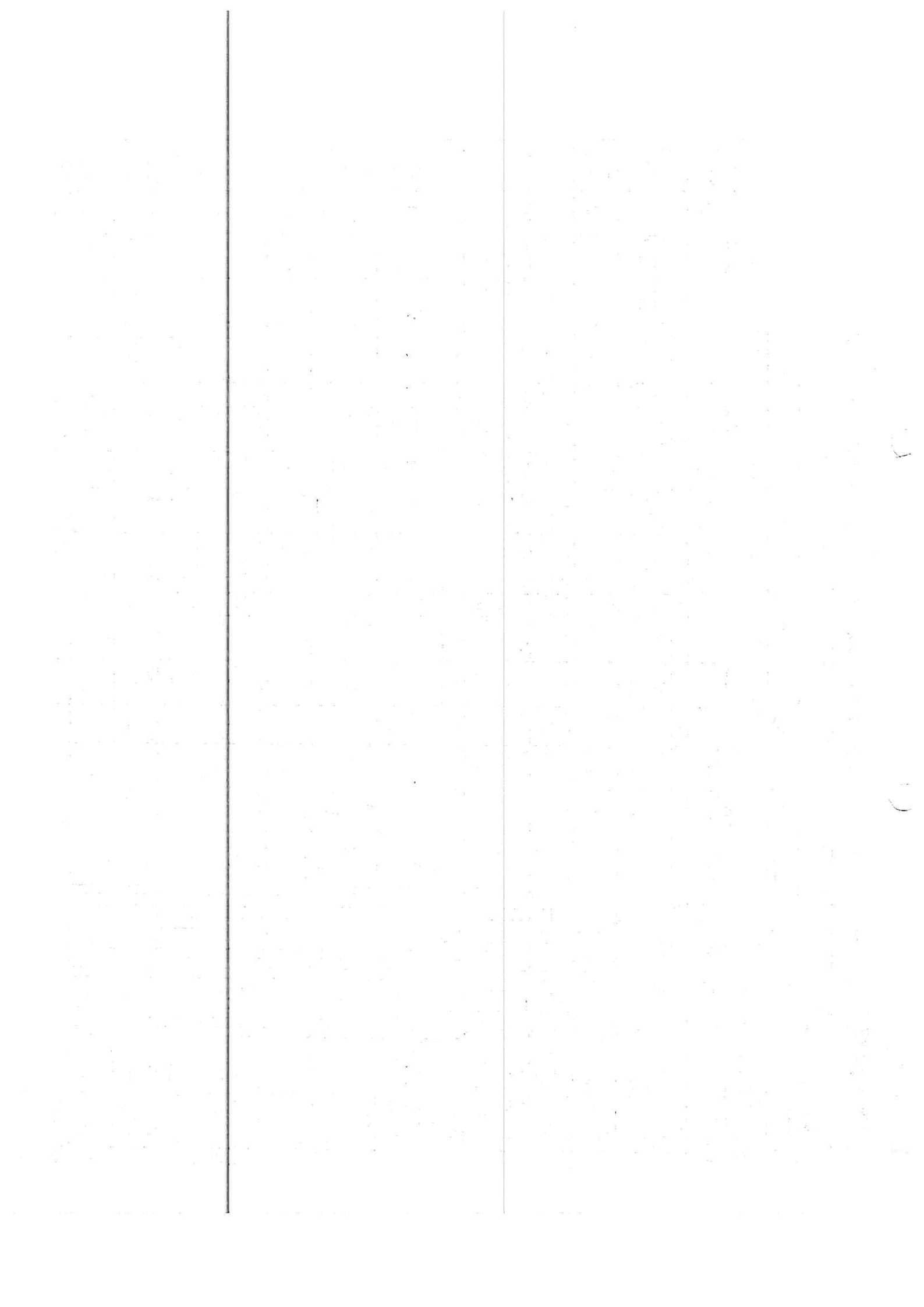






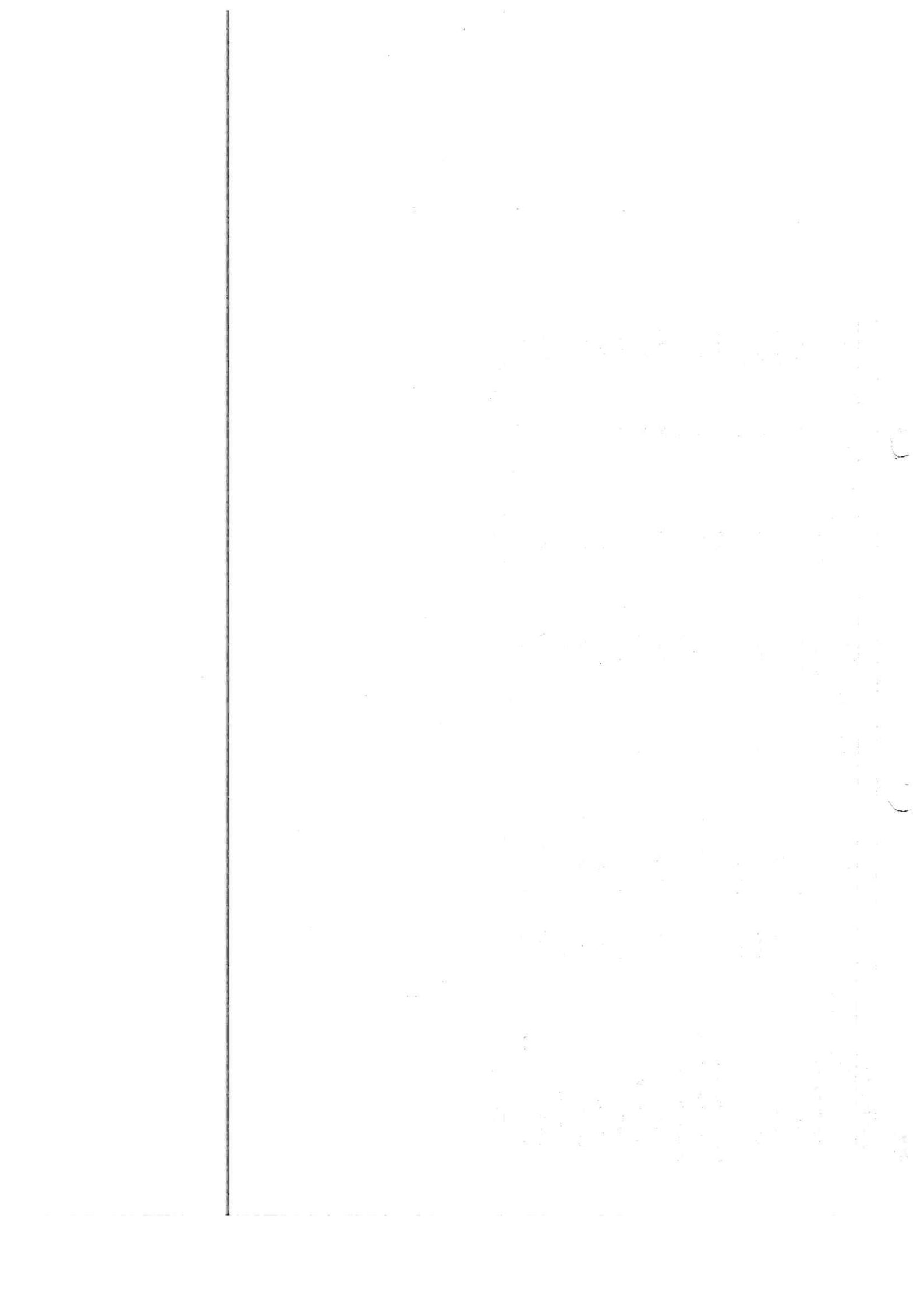
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	\$7,214,700	\$22,200	\$0	\$7,246,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$523,000	\$1,600	\$0	\$524,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,684,300	\$5,200	\$0	\$1,689,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$3,460,100	\$10,600	\$0	\$3,470,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,557,300	\$4,800	\$0	\$1,562,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$234,800	\$800	\$0	\$235,600
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	\$234,800	\$800	\$0	\$235,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$1,797,600	\$5,500	\$0	\$1,803,100
COFREA	CCF34	892,000,146	3	27	\$1,797,600	\$5,500	\$0	\$1,803,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				27	\$1,807,100	\$5,600	\$0	\$1,812,700
CAJACOPI	CCF55	901,543,211	6	1	\$65,400	\$200	\$0	\$65,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$65,400	\$200	\$0	\$65,600
FAMISANAR	EPS017	030,003,564	7	3	\$196,200	\$600	\$0	\$196,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN202	901,037,916	1	1	\$65,400	\$200	\$0	\$65,600
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,764	2	2	\$82,200	\$300	\$0	\$82,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$333,900	\$1,000	\$0	\$334,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	\$1,006,600	\$3,100	\$0	\$1,011,700
TOTAL				27	\$11,064,200	\$34,100	\$0	\$11,098,300





RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	\$6,273,300	\$16,000	\$0	\$6,289,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$517,800	\$1,400	\$0	\$519,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,525,900	\$3,900	\$0	\$1,529,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$2,567,200	\$6,500	\$0	\$2,573,700
PROTECCION	230301	800,229,739	0	7	\$1,662,400	\$4,200	\$0	\$1,666,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	\$194,600	\$500	\$0	\$195,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	24	\$194,600	\$500	\$0	\$195,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	\$1,501,600	\$3,800	\$0	\$1,505,400
COFREW	CCF34	892,000,146	3	24	\$1,501,600	\$3,800	\$0	\$1,505,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				24	\$1,569,500	\$4,300	\$0	\$1,573,800
CAJACOP	CCF55	901,543,211	6	1	\$64,800	\$200	\$0	\$65,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$64,800	\$200	\$0	\$65,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,864	7	2	\$127,300	\$400	\$0	\$127,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN02	901,037,916	1	1	\$64,800	\$200	\$0	\$65,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$286,000	\$800	\$0	\$286,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	\$961,800	\$2,500	\$0	\$964,300
TOTAL				24	\$9,539,000	\$24,600	\$0	\$9,563,600



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
NIT 90022566	3	INVERSIONES ASIDISAN S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES ASIDISAN SAS	CALLE 36 N 33-61	VILLAVICENCIO-META	667 0311	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

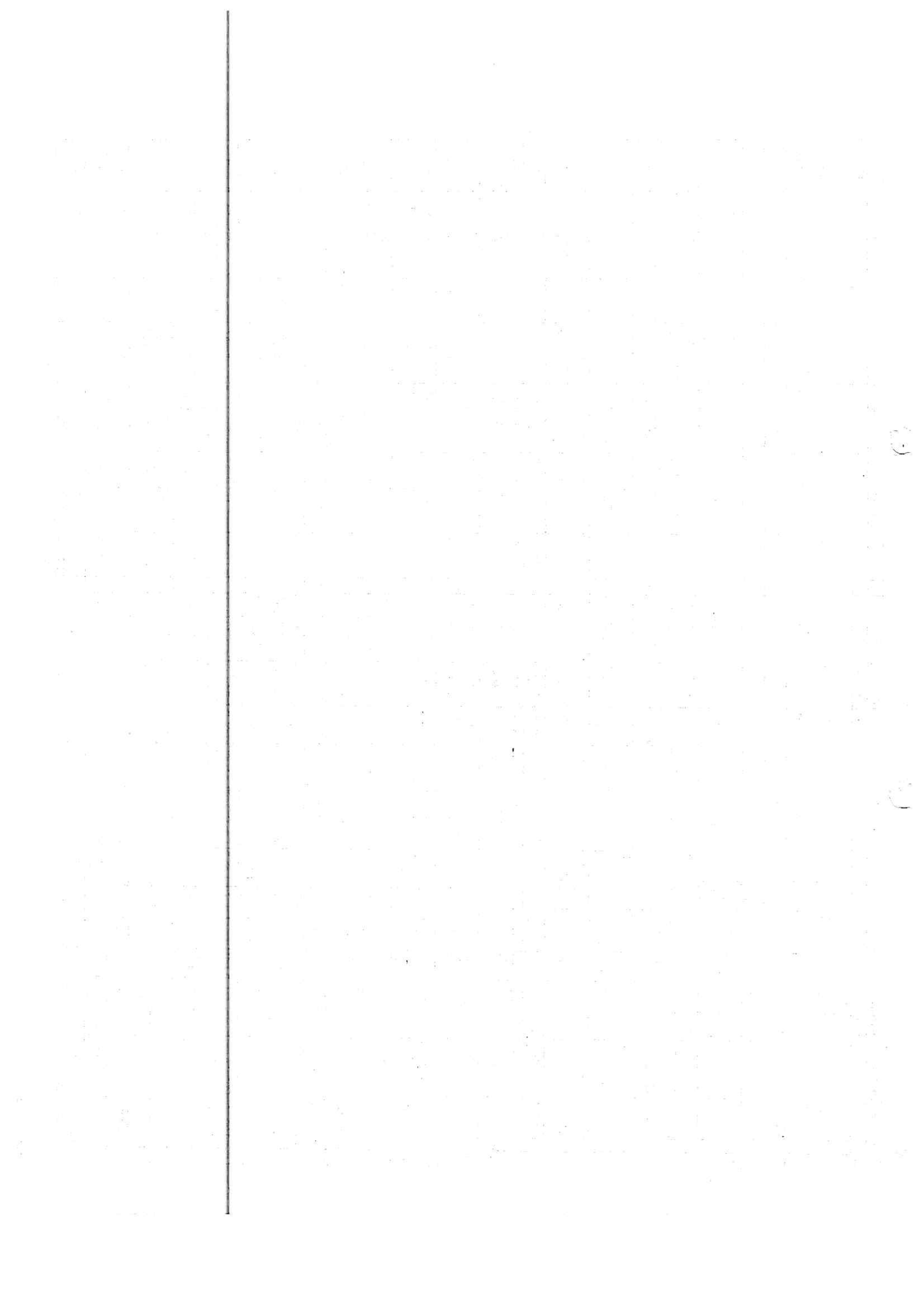
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mera	Valor
2023-07	171247483	E	2023/08/19	2025/08/19	BAHCOLOMBIA	0	\$9,458,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES	Total Aportes			
		Nombre	Identificación	NOVEDADES	Aporte	IBCF	IBCF	Aporte	IBCF	IBCF	Aporte	IBCF	Tarifa			Aporte	Dias	IBCF
					\$38,733,375		\$8,207,200		\$18,751,375		\$17,567,200		\$17,567,200		\$148,500		\$0	\$0
																		\$9,458,000

SUCURSAL: INVERSIONES ASIDISAN SAS (26 Afiliados)

Handwritten notes in the right margin, including the word "CIVIL" and other illegible text.



RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	\$6,201,200	\$0	\$0	\$6,201,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$515,200	\$0	\$0	\$515,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,611,000	\$0	\$0	\$1,611,000
PORVEHIR	230301	800,224,808	8	10	\$2,315,600	\$0	\$0	\$2,315,600
PROTECCION	230701	800,229,739	0	9	\$1,759,400	\$0	\$0	\$1,759,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$188,900	\$0	\$0	\$188,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	26	\$188,900	\$0	\$0	\$188,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$1,517,500	\$0	\$0	\$1,517,500
COFREA	CCF14	892,000,146	3	26	\$1,517,500	\$0	\$0	\$1,517,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	\$1,551,200	\$0	\$0	\$1,551,200
CAJACOP	CCFC55	901,543,211	6	1	\$64,900	\$0	\$0	\$64,900
CAPITAL SALUD	EPSC14	900,298,372	9	2	\$72,500	\$0	\$0	\$72,500
FAMISAJAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$133,600	\$0	\$0	\$133,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN202	901,037,916	1	1	\$64,900	\$0	\$0	\$64,900
HUJEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$30,400	\$0	\$0	\$30,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$257,800	\$0	\$0	\$257,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	\$927,100	\$0	\$0	\$927,100
TOTAL				26	\$9,458,800	\$0	\$0	\$9,458,800





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 16:05:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35500527
Código de Verificación	35500527260210160542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the middle of the page, possibly a section header.

Large block of faint, illegible text in the middle section of the page.

Second block of faint, illegible text in the middle section of the page.

Third block of faint, illegible text in the middle section of the page.

Fourth block of faint, illegible text in the middle section of the page.

Fifth block of faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 08:14:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003225663
Código de Verificación	9003225663260211081450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

MEMORANDUM

TO : [Illegible]

FROM : [Illegible]

SUBJECT : [Illegible]

[The following text is extremely faint and illegible, appearing to be several paragraphs of a memorandum.]

DATE: [Illegible]



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291098293



PIB

08:22:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES ASDI MATRICULA identificado(a) con NIT número 9003225663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/cortificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY



REPORT OF THE RESEARCH GROUP ON THE CHEMISTRY OF THE CARBON-13 ISOTOPE

BY R. M. FREEMAN AND R. E. SMITH

The following report describes the results of the research carried out in the Laboratory of Organic Chemistry during the year 1955. The work was supported by the National Science Foundation and the University of Chicago.

The first part of the report deals with the synthesis of a series of carbon-13 labeled compounds. The second part describes the analysis of these compounds by mass spectrometry. The third part discusses the results of the kinetic studies of the reaction of these compounds with various reagents.

CHICAGO, ILLINOIS
MAY 1956

REPRODUCED FROM THE ORIGINAL MANUSCRIPT BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 54 EAST LAUREL AVENUE, CHICAGO, ILLINOIS 60607
COPYRIGHT © 1956 BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291075745



PIB
17:02:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35500527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.



Main body of handwritten text, appearing to be a list or a series of entries.

Handwritten notes or a separate column of text on the right side of the page.

Handwritten text located in the lower middle section of the page.

Footnote or additional handwritten text at the bottom of the page.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:07:00 PM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 35500527

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES CEDIEL BERTHA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs, but the characters are too light and blurry to transcribe accurately.



C

C





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 04:12:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **35500527** y Nombre: **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134556910** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú *ciudadanos/ consulta medidas correctivas*, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 015000-310112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:15:56 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **35500527**, Apellidos y Nombres **CIFUENTES CEDIEL BERTHA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ese municipal**, con NIT **000000000-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Handwritten notes on the left margin, including the number '10' and several lines of illegible text.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing as several lines of a list or notes.



Handwritten text in the lower middle section, possibly a signature or a set of instructions.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.

Handwritten notes on the right margin, including the number '10' and several lines of illegible text.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35500527 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 04:19 PM

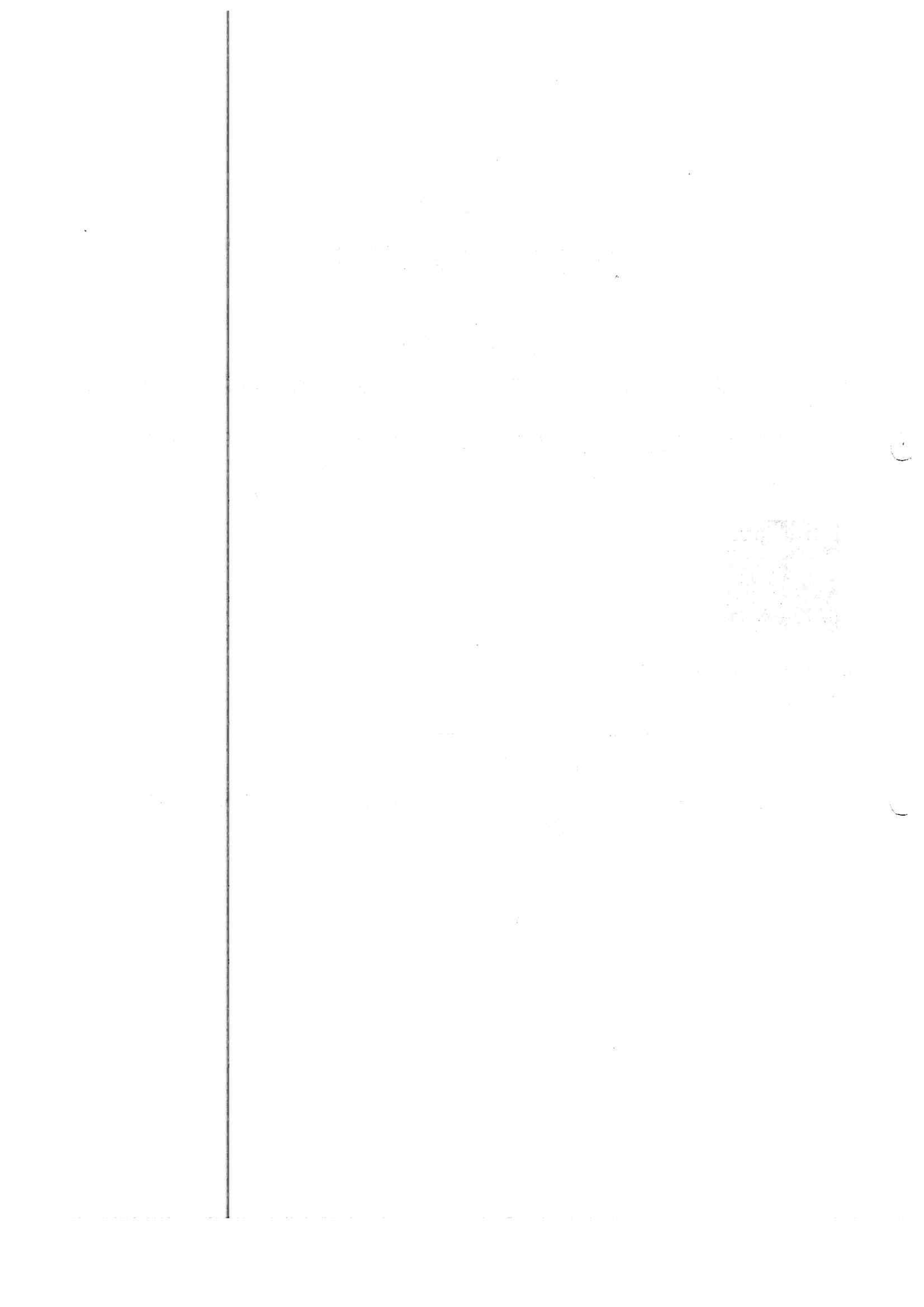


Código Verificación: 1WY9BL4EKN

Válida hasta: 11/05/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141129401926



(415)7707212489984(8020) 0000141129401926

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 2 5 6 6

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

11. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSIONES ASDISAN S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Mela

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 29 61 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

tesoreria@asdisan.com

43. Código postal

5 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1

6 0 8 6 6 2 1 0 3 1

45. Teléfono 2

3 1 3 4 5 6 6 4 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 7 6 1 | 2 0 0 9 1 1 0 9

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 4 1 | 2 0 0 9 1 1 0 9

Otras actividades

50. Código 1 2

4 6 4 9 | 4 7 5 2

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

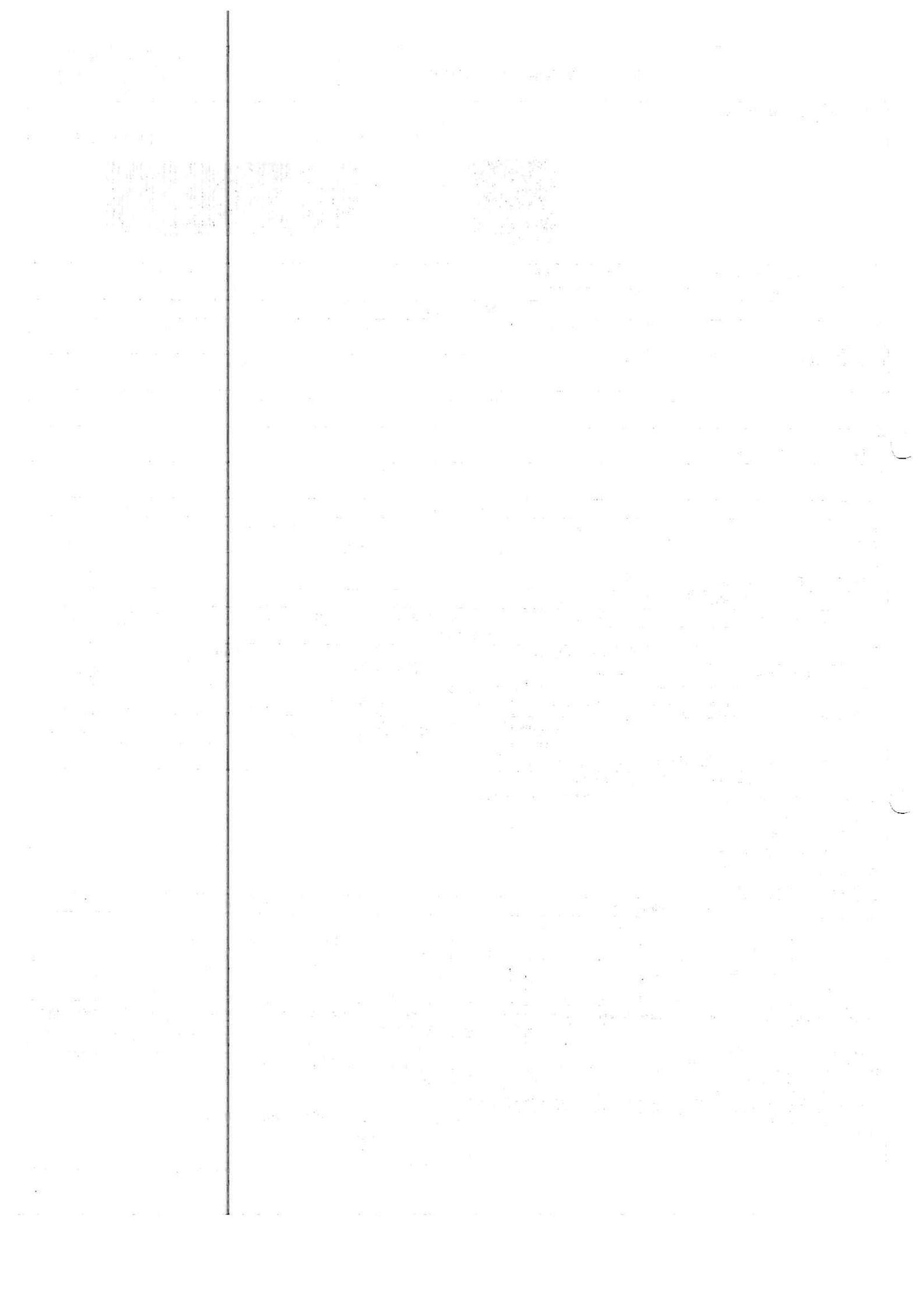
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CIFUENTES CEDIEL BERTHA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

141129401926



(415)7707212489984(2020) 0000141129401926

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 2 5 6 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	9 9	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		0	83. Nacional pública	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 1 0 0 1	2 0 1 7 0 1 1 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 0 9	2 0 1 7 0 2 0 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 1 9 7 5	0 0 0 0 1 9 1 9 7 5		
78. Departamento	5 0	5 0		
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 9 1 1 0 9			
81. Hasta	2 0 2 4 1 0 0 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

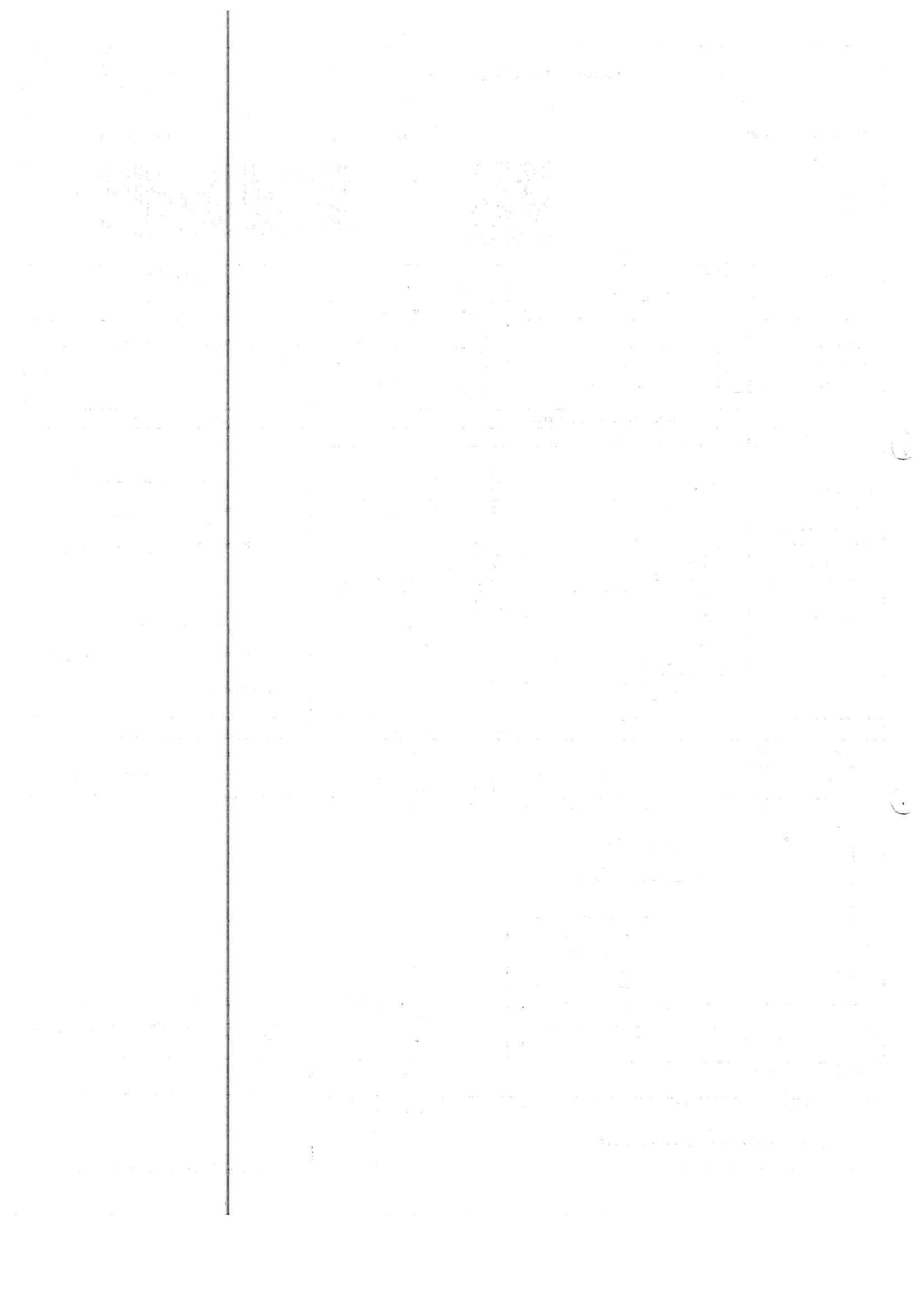
5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 1 1 0 9		
2	8 0	2 0 1 7 0 6 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141129401926



(415)7707212489984(2020) 0000141129401926

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 2 5 6 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 7 0 5 1 9	
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	3 5 5 0 0 5 2 7		102. DV
104. Primer apellido	CIFUENTES	105. Segundo apellido	CEDIEL	106. Primer nombre	BERTHA	
107. Otros nombres	PATRICIA					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 2 0 7 1 7	
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	5 2 7 1 5 6 1 0		102. DV
104. Primer apellido	TRIVIÑO	105. Segundo apellido	CIFUENTES	106. Primer nombre	DIANA	
107. Otros nombres	PATRICIA					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				

1980. 10. 20. 10. 20. 10. 20.

Main body of the document containing faint, illegible text and markings.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141129401926



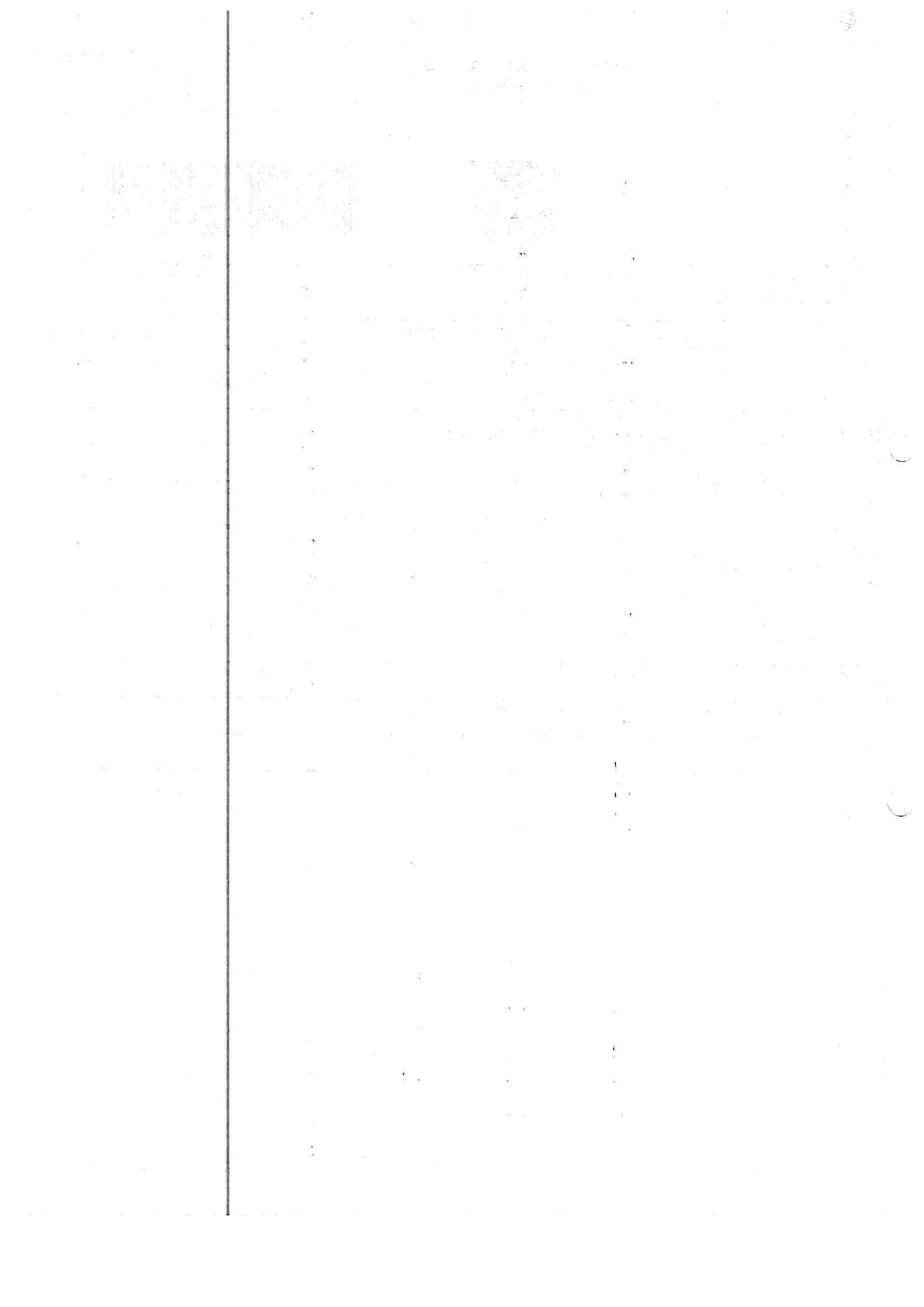
(415)7707212489984(8020) 0000141129401926

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 2 5 6 6	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 1 1 8 2 0 0 4 9 3	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 2 7 3 9 4 1 T
	128. Primer apellido CASTIBLANCO	129. Segundo apellido MENDOZA	130. Primer nombre TANIA	131. Otros nombres LISETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 6 6 6 4 7	133. DV 5	134. Sociedad o firma designada GLOBAL ACCOUNTERS S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

COPIA CERTIFICADA DOCUMENTO



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141129401926



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 2 5 6 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

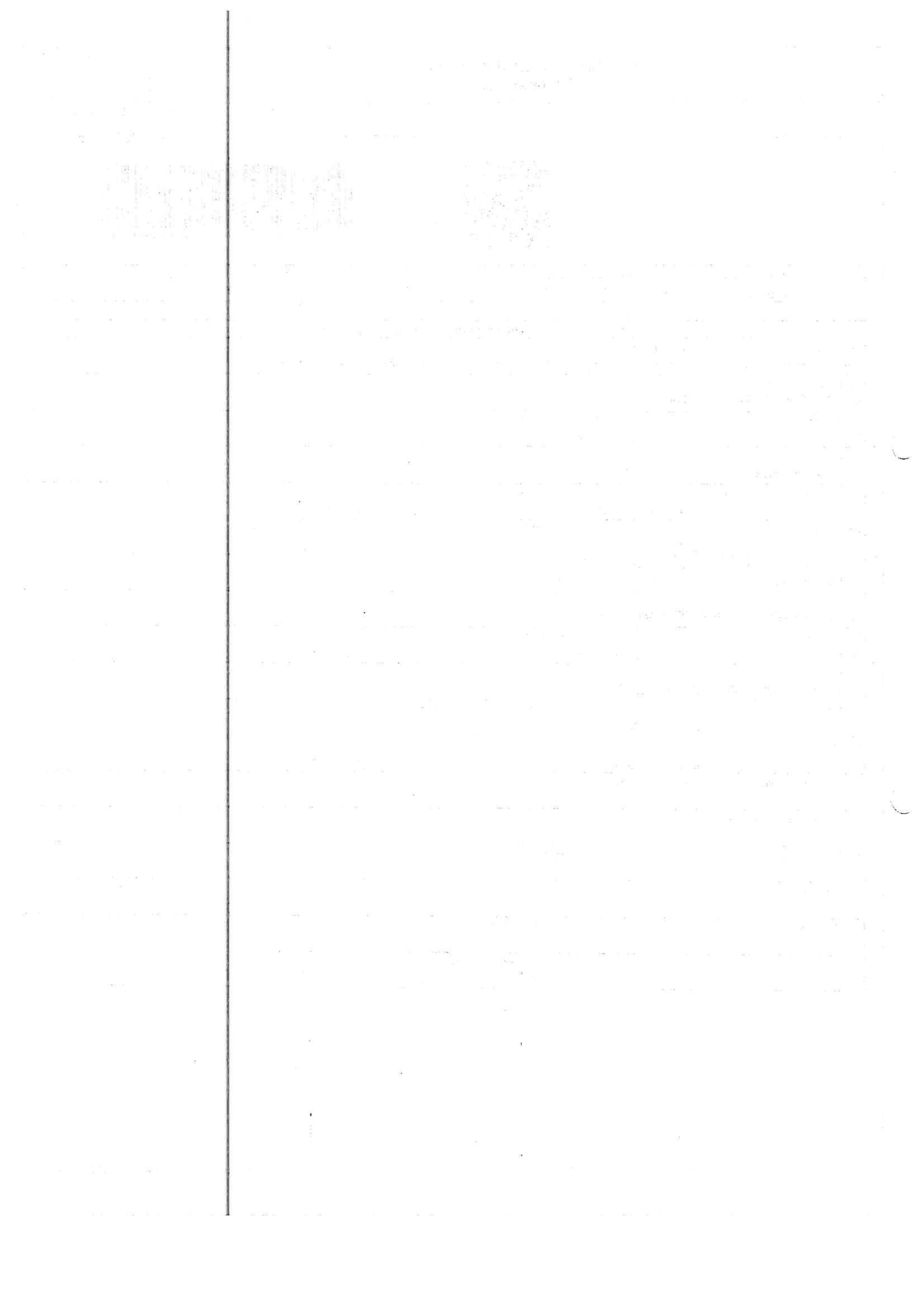
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento ASDISAN SUMINISTROS INSTITUCIONALES	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 36 29 61 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 9 5 5 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 3 0 4
168. Teléfono 6 0 8 6 6 2 1 0 3 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1
162. Nombre del establecimiento CABALLO LOCO RESTAURANTE - CAFE - BAR	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 26 C 39 13 BRR SIETE DE AGOSTO	
166. Número de matrícula mercantil 3 2 1 6 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 0 0 3
168. Teléfono 6 0 8 6 6 4 6 1 6 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 1 0 0 3
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre





Asdisan
suministros Institucionales

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Villavicencio, 10 de febrero de 2026

Doctor
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
GERENTE
E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Objeto contrato: **Adquisición de kits de salud oral donde incluye contramarca de Ecopetrol y cartillas informativas Sikuani- español en cuidado oral y AIEPI comunitario. Para la ejecución y buen desarrollo del convenio específico 35553030 con Ecopetrol con objeto "Anudar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos orientados a colaborar en el fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, CP08, caño sur, en el municipio de Puerto Gaitan (Meta) a cargo de la entidad territorial, el departamento del meta y la empresa social del estado del departamento del meta E.S.E.**

Por medio de la presente certifico que la suscrita no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA E.S.E. DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,



Asdisan
suministros Institucionales

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Villavicencio, 10 de febrero de 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD

Ciudad.

Asunto: Adquisición de kits de salud oral donde incluye contramarca de Ecopetrol y cartillas informativas Sikuni- español en cuidado oral y AIEPI comunitario. Para la ejecución y buen desarrollo del convenio específico 35553030 con Ecopetrol con objeto "Anudar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos orientados a colaborar en el fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, CP08, caño sur, en el municipio de Puerto Gaitan (Meta) a cargo de la entidad territorial, el departamento del meta y la empresa social del estado del departamento del meta E.S.E.

Bertha Patricia Cifuentes Cediel, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ESE SOLUCION SALUD para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ESE SOLUCION SALUD, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en proceso contractual indicado en la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

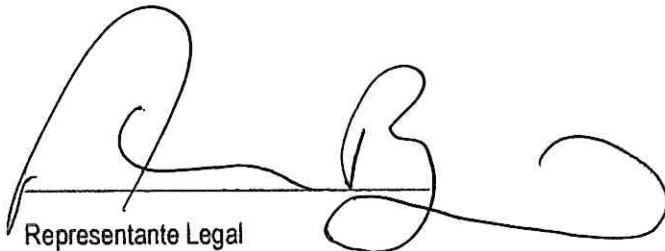
Yo Bertha Patricia Cifuentes Cediel, identificado con la cédula No.35500527 de Bogotá obrando en representación legal de Inversiones Asdisan S.A.S, con NIT. 900322566-3 me permito manifestar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ESE SOLUCIÓN SALUD - que:

Comprendo y acepto que los manuales de procedimientos, bases de datos, documentación y en general toda la información a la que tenga acceso en el marco de las actividades a desempeñar como CONTRATISTA, son de propiedad de la ESE SOLUCIÓN SALUD, por lo tanto, me comprometo y garantizo que, ni directa, ni indirectamente se utilizará para fines distintos al objeto contractual suscrito con la entidad.

También me comprometo a no utilizar comercialmente los datos a los cuales tenga acceso, ni compartirlos o enajenarlos sin autorización, ni prestar con ellos servicios a terceros.

De igual manera declaro conocer la política de manejo de datos de ESE SOLUCIÓN SALUD para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales manejados por la ESE SOLUCIÓN SALUD, que se encuentra publicado en la página web www.esemeta.gov.co, quedando obligado a respetarlo y aplicarlo en el manejo de la información que reciba o a la que tenga acceso.

Se expide a los 10 días del mes de febrero del año 2026.



Representante Legal



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze data. These include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own set of advantages and limitations, and the choice of which to use depends on the specific requirements of the study.

The third part of the document focuses on the results of the research. It presents a series of charts and graphs that illustrate the trends and patterns observed in the data. The findings suggest that there is a significant correlation between the variables being studied, and this relationship can be used to make informed decisions in the future.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These include suggestions for improving data collection processes, enhancing the accuracy of records, and exploring new methods for data analysis. The author hopes that these insights will be helpful to others in the field.

C

)



CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo Bertha Patricia Cifuentes Cediel, identificada con la cédula No. 35500527 de Bogotá me permito manifestar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ESE SOLUCIÓN SALUD - que:
Comprendo y acepto que los manuales de procedimientos, bases de datos, documentación y en general toda la información a la que tenga acceso en el marco de las actividades a desempeñar como CONTRATISTA, son de propiedad de la ESE SOLUCIÓN SALUD, por lo tanto, me comprometo y garantizo que, ni directa, ni indirectamente se utilizará para fines distintos al objeto contractual suscrito con la entidad.

También me comprometo a no utilizar comercialmente los datos a los cuales tenga acceso, ni compartirlos o enajenarlos sin autorización, ni prestar con ellos servicios a terceros.

De igual manera declaro conocer la política de manejo de datos de ESE SOLUCIÓN SALUD para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales manejados por la ESE SOLUCIÓN SALUD, que se encuentra publicado en la página web www.esemeta.gov.co, quedando obligado a respetarlo y aplicarlo en el manejo de la información que reciba o a la que tenga acceso.

Se expide el diez (10) días del mes de Febrero del año 2026.



Contratista

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. From the first settlers to the present day, the nation has evolved through various stages of development. The early years were marked by exploration and the establishment of colonies. The American Revolution led to the birth of a new nation, and the subsequent years saw the expansion of territory and the growth of industry. The Civil War was a pivotal moment in the nation's history, leading to the abolition of slavery and the strengthening of the federal government. The 20th century brought significant social and economic changes, including the rise of the industrial revolution and the emergence of the United States as a global superpower. Today, the United States continues to face new challenges and opportunities, and its history remains a source of inspiration and guidance for the future.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES



Asdisan
suministros Institucionales

DECLARACIÓN SARLAF

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD.

Yo, Betha Patricia Cifuentes Cediel identificado con cédula de ciudadanía No.35.500.527 obrando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la ESE SOLUCIÓN SALUD, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales
- Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si

10/13

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page.

10/13



Asdisan
suministros institucionales

DECLARACIÓN SARLAF

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD.

Yo, Bertha Patricia Cifuentes Cediel identificado con cedula de ciudadanía No. 35.500.527 obrando en representación de Inversiones Asdisan S.A.S identificado con NIT 900322566-3, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la ESE SOLUCIÓN SALUD, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales
- Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o

BASELINE

The following table provides a baseline for the project. It includes information on the current state of the system, the proposed changes, and the expected outcomes. The data is organized into columns representing different categories and rows representing specific items or metrics.

Category	Item	Current State	Proposed Change	Expected Outcome
System Performance	Response Time	2.5 seconds	Reduce to 1.5 seconds	Improved user experience
	Uptime	99.5%	Increase to 99.9%	Higher reliability
	Throughput	100 requests/second	Increase to 200 requests/second	Scalability for growth
	Resource Usage	High CPU usage	Optimize code	Reduced costs
Security	Vulnerabilities	10 open	Close all	Enhanced security
	Compliance	Partial	Full	Legal requirements met
	Incidents	5 per year	Reduce to 2	Lower risk
User Satisfaction	Net Promoter Score	7.5	Increase to 8.5	Higher loyalty
	Churn Rate	5%	Reduce to 3%	Retention of users



OFAC

Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specialty Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#)

[Sanctions List Search: Rules for use](#)

[Visit The OFAC Website](#)

[Download the Consolidated Non-SDN List](#)

[Program Code Key](#)

Lookup

Type:	All	Address:	
Name:	Bertha Patricia Cifuentes Cediel	City:	Villavicencio
ID # / Digital Currency Address:	35500527	State/Province:*	
Program:	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033 </div>	Country:	Colombia
Minimum Name Score:	100	List:	All

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score
Your search has not returned any results.					

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

